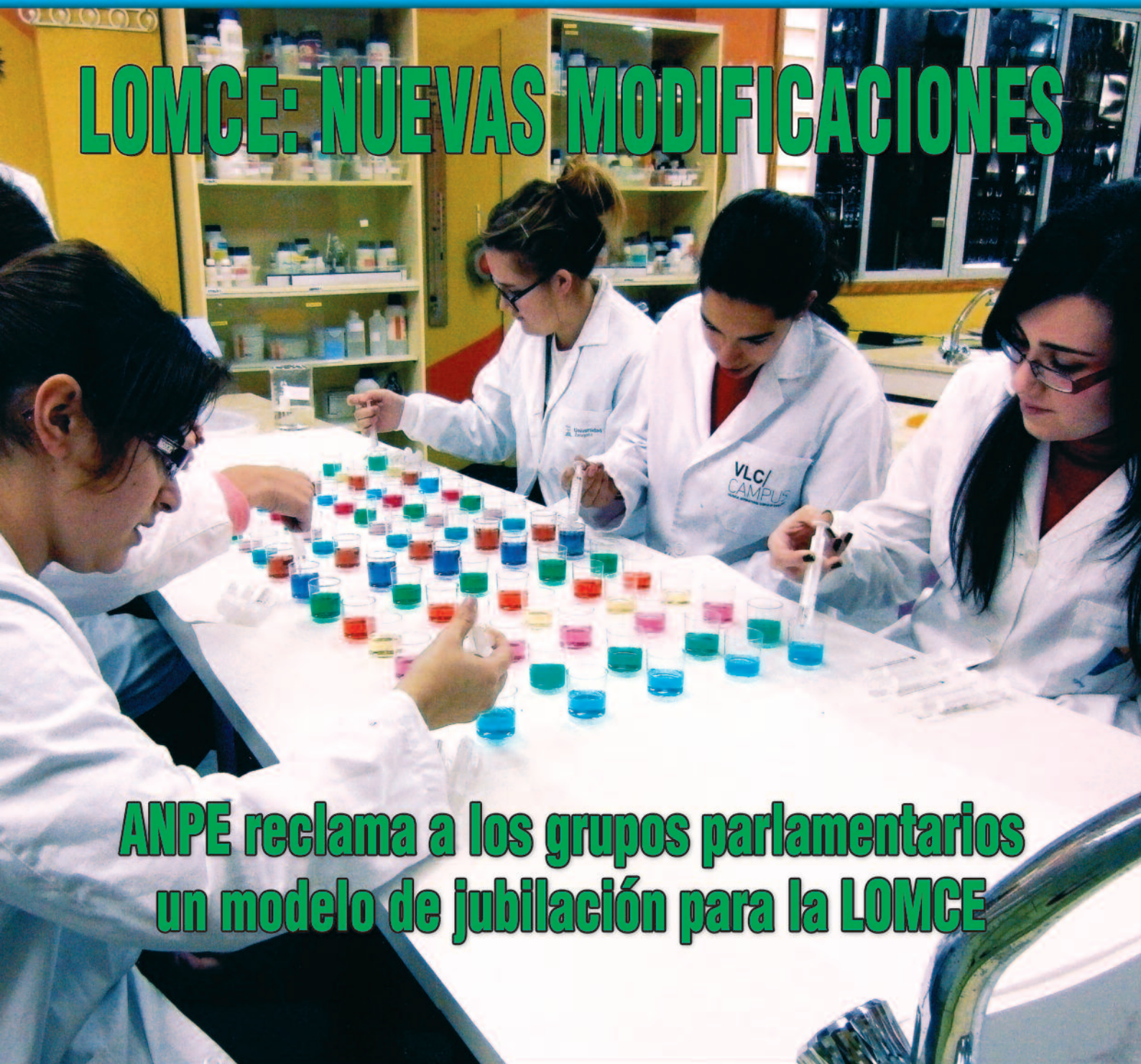


LOMCE: NUEVAS MODIFICACIONES



**ANPE reclama a los grupos parlamentarios
un modelo de jubilación para la LOMCE**

Propuestas para la reforma universitaria

Comparativa: situación laboral de los interinos



Sumario

Editorial	3
Acción Sindical	4
Información profesional	14
Firma invitada	18
Resumen y valoración de las propuestas de la comisión de expertos para la reforma del sistema universitario Español	
Opinión	20
El valor de lo público	
Profesionalidad frente a demagogia	
Filosofía barata	
Asesoría jurídica	23
A pie de aula	24
¿Y si usamos "realia" en el aula?	
Hoy hablamos sobre	26
Creatividad	
Educación y sociedad	28
El rincón del Defensor del Profesor	30
Beneficios sociales para afiliados a ANPE	31
Colaboraciones	39
Mamá... ¿quién es responsable de mi mala educación?	
Anpenet	40
Acción social	42
Puliendo el idioma	44
Autonomías	45
Los libros, el pensamiento, el humor	66
Te interesa saber	67



DESTACADOS



20 Opinión
El valor de lo público

26 Hoy hablamos sobre...
Creatividad



**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:
Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:
Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:
Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,
Justo García Ródenas.

Asistente de Maquetación:
Sonia García Gómez

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 53.800 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

ACCESO Y JUBILACIÓN

El acceso y la jubilación en la función pública docente marcan el principio y el fin de la vida funcionarial, de ahí la importancia que tales actos tienen en la vida de los docentes. Y aunque están tan lejos en el tiempo deben estar íntimamente relacionados, porque las entradas en la función pública deben programarse en función de las salidas; de ahí la necesidad de coordinar ambas políticas, para conseguir el mantenimiento de la estructura de los cuerpos docentes, la estabilidad de las plantillas y el necesario rejuvenecimiento de las mismas.

Desde que estalló la actual crisis económica, las Leyes Generales de Presupuestos tanto del Estado como de las CCAA han ahondado en la política de recortes, afectando estas restricciones a las ofertas de empleo público, a la jubilación anticipada LOE, que ha sido suprimida, y al establecimiento de unas nuevas condiciones de todas las modalidades de jubilación que han supuesto un progresivo empeoramiento en todas sus modalidades.

Durante los últimos años hemos venido denunciando la drástica reducción de la oferta de empleo público docente. La escasa tasa de reposición de efectivos –30% y 10%– no secundada en la mayor parte de las comunidades autónomas, ha originado que no se convoquen apenas oposiciones docentes. Esta situación ha vuelto a repetirse en los presupuestos de 2013, ya por tercer año consecutivo. La decisión de convocar esta exigua oferta de empleo del 10% para este año perjudica gravemente a los titulados universitarios con interés por dedicarse a la docencia como a los interinos que han visto desaparecer sus puestos de trabajo como consecuencia de los recortes, y además no asegura la necesaria renovación de las plantillas, posibilitando mediante la aplicación de los aumentos de la ratios y el incremento de horarios, la supresión de muchos puestos de trabajo.

Aún así, y haciendo uso de su sentido de la responsabilidad, ANPE aprueba la convocatoria de oposiciones. En unos momentos de enorme debilidad económica y con las personas en empleo precario en grave riesgo de despido, debemos defender que un número de docentes logre transformar un puesto interino en funcionarial. Conocemos las dificultades del colectivo de profesores interinos, junto a los que hemos estado siempre, y sabemos que la convocatoria de oposiciones trastoca la colocación en las listas. Sin embargo, siempre hemos sabido que la mejor manera de defenderles es, precisamente, exigir una amplia oferta de empleo público. Por eso no nos conformamos con perpetuar la tasa del 10% y exigimos al Gobierno un

aumento claro y decidido de esta oferta para el año próximo.

Otro de los graves efectos colaterales de la crisis económica ha sido la desaparición del modelo de jubilación voluntaria anticipada del profesorado, en vísperas además de una modificación del sistema de pensiones. Por eso, ante la futura implantación de una nueva reforma educativa y ante el anuncio de la apertura de un debate en el Pacto de Toledo sobre la sostenibilidad de las pensiones, ANPE se ha dirigido a los portavoces de todos los grupos parlamentarios del Congreso solicitando apoyo explícito para la jubilación anticipada voluntaria en el mismo sentido que ha estado regulada con la implantación de las anteriores Leyes educativas, de manera que se sigan contemplando las excepciones derivadas de la especificidad del puesto de trabajo en la docencia y en función del número de años en el desempeño del mismo. Y, por supuesto, para que se tenga en cuenta la carga laboral de la docencia, cuyas particularidades precisan de un régimen que permita a los profesores jubilarse voluntariamente antes de la edad determinada como forzosa y a partir de los 60 años de edad.

Ya que el Gobierno está mostrando una especial sensibilidad hacia colectivos como el de la banca, con edades de jubilación mucho menos avanzadas, debe reconocer la complejidad de la tarea docente que la convierte hoy en una de las profesiones con más altos niveles de estrés. El Servicio del Defensor del Profesor de ANPE pone de manifiesto los muchos problemas que afronta el docente en el ejercicio de su función. Un docente de 60 años de edad con una larga experiencia de 35 o más de servicio, acumula ya un cansancio físico y psicológico que le hace más difícil enfrentarse a grupos de especial dificultad, sea por la edad o por las características de los alumnos. Por otro lado, la posibilidad de jubilación anticipada constituye una garantía de renovación y de rejuvenecimiento de las plantillas de profesores –ahora en peligro por la prolongación de la vida laboral y la escasa oferta de nuevo empleo– y garantiza la calidad de la enseñanza.

El principio y el final de la carrera profesional docente constituyen situaciones laborales de la máxima relevancia, cuyo marco normativo natural debe ser el Estatuto Docente. Pero mientras este se desarrolla, ANPE exige un compromiso de aumento de la oferta de empleo público, y al igual que se ha hecho en todas las leyes educativas desde la promulgación de la LOGSE en adelante, un modelo de jubilación voluntaria anticipada vinculada a la implantación de la LOMCE con los requisitos y condiciones que se establezcan.



LOMCE: NUEVAS MODIFICACIONES

El tercer borrador de la LOMCE ha entrado a trámite en el Consejo de Estado.

El anteproyecto de reforma educativa del actual gobierno, ya en su tercera versión, continúa suscitando importantes polémicas, mientras el profesorado que ha de aplicarla contempla la reforma entre la indiferencia y escepticismo de los más y la preocupación de muchos docentes por las malas perspectivas que se ciernen sobre las materias y especialidades por las que accedieron a la función pública.

Son muchas las causas del desafecto del profesorado ante esta reforma educativa. Algunas de ellas tienen que ver con el procedimiento llevado a cabo hasta ahora, en el cual el verdadero debate, el diálogo y la negociación con los agentes sociales han sido prácticamente inexistentes. Otras causas tienen que ver con el descontento causado por los continuos recortes en el ámbito educativo, y la pérdida de derechos laborales y profesionales adquiridos y consolidados durante muchos años. Todo ello hace que los docentes se sientan escasamente motivados ante esta nueva reforma educativa y se enfrenten a ella, en el mejor de los casos, con indiferencia.

Ahora el Ministerio de Educación ha hecho llegar el tercer borrador del Anteproyecto de la LOMCE al Consejo de Estado. Este último texto recoge algunas pequeñas mejoras con respecto al anterior pero sigue siendo incompleto y muy insuficiente, desde su propio origen, porque está fundamentado sobre el articulado de la LOE y, por tanto, sobre el modelo

Logse. Como ha ocurrido hasta ahora en todos los textos conocidos, ANPE rechaza el tratamiento que se otorga a la situación del profesorado de la enseñanza pública, al cual se perjudica notablemente.

Las novedades más relevantes del articulado del nuevo anteproyecto son:

- La posibilidad de que los titulados en la FP Básica accedan a la FP de Grado Medio de forma directa, sin prueba de admisión. **A pesar de esta mejora sobre los borradores anteriores, en los cuales la FP básica era un camino sin retorno, ANPE sigue pidiendo que todas las modalidades e itinerarios conduzcan a titulación.**
- En Educación Primaria, en ESO y en Bachillerato, las asignaturas se agrupan en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica, sobre los que las administraciones educativas y los centros docentes realizarán distintas funciones, que en el anteproyecto quedan expresamente indicadas. **No obstante, la diferenciación dota de enorme complejidad a la distribución de materias, perjudica notablemente a algunas –Cultura clásica, Tecnología, Música, Educación Artística– que pueden ser optativas durante todo el proceso de escolarización del alumnado. Esta distinción de materias no vertebra el sistema**

educativo, por el contrario puede dispersarlo más que nunca.

- Fija el horario lectivo mínimo global correspondiente a las asignaturas troncales para toda la Educación Primaria, el primer ciclo de ESO, el cuarto curso de ESO, y el Bachillerato. Este horario mínimo no será inferior al 50% del total del horario lectivo fijado por cada administración educativa como general.
- El sistema educativo habrá de garantizar una educación y formación inclusivas y de calidad a las personas con algún tipo de discapacidad. **Cabe recordar que este tipo de alumnado no estaba contemplado hasta ahora en el anteproyecto.**
- Se suprime la mención al “apoyo” en los programas individualizados para los alumnos. **ANPE sigue pidiendo que sean obligatorios para los alumnos que los necesiten.**
- En relación con la dirección escolar se elimina “la profesionalización de la función directiva”, que es sustituida ahora por la potenciación de la función directiva.
- Especifica los ámbitos sobre los que la LOMCE hace una especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y Comunicación, el fomento del plurilingüismo y la modernización de la Formación Profesional. **ANPE sigue insistiendo en que estas mejoras son incompatibles con el marco actual de recortes.**
- A fin de cohesionar el sistema educativo, se explicita en el anteproyecto que corresponde a la Administración General del Estado la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.
- El área Lengua Cooficial y Literatura recibe un tratamiento análogo al del área de Lengua Castellana y Literatura. En la ESO los alumnos cursan la materia *Lengua Cooficial y Literatura* en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica. No obstante, en aquellas comunidades autónomas que posean lengua cooficial los alumnos podrán estar exentos de realizar la evaluación del área Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
- En sexto de Primaria y en la evaluación final de ESO, el Gobierno establecerá los criterios de evaluación y las características generales de las pruebas para todo el Sistema Educativo Español. En la evaluación final de Bachillerato, el Ministerio de Educación diseñará las pruebas y establecerá su contenido para cada convocatoria en todo el sistema educativo. Las comunidades podrán diseñar la evaluación final de Primaria –no así las ESO y Bachillerato–. **Desaparecen los términos “alto, medio y bajo” en las calificaciones de las evaluaciones censales,**

términos muy criticados por ANPE. Aún así, ANPE considera que el proceso vertebrador del sistema educativo no puede recaer exclusivamente sobre las pruebas de evaluación sino que debe estar establecido *a priori*.

- El Gobierno regulará el régimen de reconocimiento recíproco entre los estudios de Bachillerato y los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grado medio, y las Enseñanzas Deportivas de grado medio, a fin de que puedan ser tenidos en cuenta los estudios superados, aun cuando no se haya alcanzado la titulación correspondiente.
- Se incluye, en las modalidades de Bachillerato de Humanidades y de Ciencias Sociales, dentro de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, la asignatura Historia de la Filosofía. **ANPE recoge el sentir del profesorado de esta materia sobre la importancia de su carácter obligatorio para la formación integral del alumnado tanto de ciencias como de letras.**
- Sobre admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente, las universidades podrán determinar la admisión a las enseñanzas oficiales de grado de alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente, exclusivamente por el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato.
- El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- El Gobierno determinará las equivalencias entre los títulos de las Enseñanzas de Idiomas y el resto de los títulos de las enseñanzas del sistema educativo.
- Establece mediante Disposición final el calendario de implantación donde se introducen retrasos.
- En el anteproyecto se especifica que la LOMCE adquirirá pleno sentido con el desarrollo de una futura ley sobre la función docente. **ANPE exigirá un Estatuto específico para la función pública docente.**

La tercera versión del anteproyecto de la LOMCE sigue teniendo, en opinión de ANPE, aspectos muy susceptibles de mejora. Entre ellos nos parecen los más significativos:

- El concerniente a la función directiva, a la que se pretende dotar de unas atribuciones que sobrepasan, en mucho, las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros.
- El nuevo texto del anteproyecto sigue **sin apostar decididamente por la enseñanza pública** mientras contempla gran número de medidas de apoyo específico para la privada y concertada.
- En cuanto a la distribución de competencias para la concreción del currículo en Educación Primaria,



en ESO y en Bachillerato, se distribuyen funciones de manera poco definida a tres instancias diferentes (Administración General del Estado, administraciones autonómicas y centros educativos) lo cual planteará **problemas en la organización de los propios centros, de cara a la movilidad del alumnado y del profesorado y, sobre todo en la vertebración del sistema educativo español.**

- Respecto a la evaluación y promoción, se sigue promocionando en Secundaria con dos materias suspensas, y excepcionalmente con tres. La evaluación final de ESO se puede llevar a cabo con tres materias suspensas. Como novedad se plantea la posibilidad de establecer medidas individualizadas para los alumnos que habiendo aprobado el cuarto curso de la ESO suspendan la *reválida*, aunque estas medidas no se concretan. **El anteproyecto mantiene claramente muchos de los defectos del modelo comprensivo que ANPE tanto ha criticado.**
- **En ANPE nos oponemos al criterio de establecer conciertos con los centros de educación diferenciada por sexos**, por considerarlo contrario a la igualdad de oportunidades establecida en la Constitución.
- **Nos oponemos al criterio de que para cada curso escolar, las administraciones educativas puedan**

incorporar expertos como profesores bilingües o plurilingües. Los procedimientos de admisión en la función pública deben estar convenientemente reglados y ajustados a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

- El anteproyecto dice textualmente: *Las Administraciones educativas podrán, asimismo, establecer sistemas en los que las asignaturas no lingüísticas se impartan exclusivamente en la lengua cooficial, siempre que exista oferta alternativa de enseñanza sostenida con fondos públicos en que se utilice la lengua castellana como lengua vehicular en una proporción razonable. En estos casos, los padres o tutores legales tendrán derecho a elegir el sistema de enseñanza que reciban sus hijos o pupilos. Si la programación anual de la Administración Educativa no contemplase oferta docente sostenida con fondos públicos, los padres o tutores legales podrán optar por escolarizar a sus hijos o pupilos en centros privados, correspondiendo a la Administración educativa sufragar los gastos de escolarización.* Para ANPE, la Administración del Estado debe garantizar que cada ciudadano pueda elegir la lengua vehicular de la enseñanza que reciban sus hijos sin tener que recurrir a hacerlo en centros privados. La enseñanza pública debe ser garante del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en todo el territorio estatal.
- El anteproyecto establece un **carácter competitivo** en las acciones encaminadas a la mejora de la calidad educativa que no compartimos.

Desde ANPE reiteramos la exigencia de que todas las cuestiones profesionales que contempla el anteproyecto de ley salgan de la redacción de una ley orgánica y se incorporen al imprescindible Estatuto Docente, el cual nunca podrá tener un punto de partida inferior al marco de los derechos laborales adquiridos por los docentes en las últimas décadas y conseguidos también en el marco de la negociación sindical, que ahora se pretende minusvalorar. Exigimos también que se contemple en la LOMCE un modelo de jubilación voluntaria anticipada, tal como han tenido todas las leyes de educación de la democracia.

En ANPE estamos seguros de que no hay posibilidad de una mejora real del sistema educativo si los principales partidos políticos no se implican a fondo en limar sus diferencias y pensar en términos de necesidades reales de los ciudadanos. De no alcanzarse un acuerdo en aquellas cuestiones que son básicas, se habrá perdido una nueva oportunidad histórica de conseguir la mejora real del sistema educativo.

En base a todo lo expuesto, ANPE mantiene una valoración crítica ante el anteproyecto, aunque seguimos abiertos al diálogo y emplazamos al Ministerio de Educación a una negociación y debate profundo sobre la reforma educativa en el marco de la Mesa Sectorial de Educación.



ACCIONES PARA RECUPERAR LA PAGA EXTRA



Ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y las dudas de constitucionalidad planteadas por la Audiencia Nacional, ANPE exige al Gobierno la restitución inmediata a los funcionarios de, al menos, la parte proporcional de la paga extra de navidad.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha reconocido en sentencia dictada el 22 de enero que los empleados públicos a quienes se retiró la paga extra de diciembre tienen derecho a cobrar la parte correspondiente al tiempo de devengo de la paga transcurridos hasta el 15 de julio de 2012, fecha de entrada en vigor del Real Decreto. La demanda fue interpuesta contra la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha planteado dudas sobre la constitucionalidad del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio en *"la medida que la norma suprime el derecho de los trabajadores a percibir cuantías ya devengadas, expresamos nuestras dudas sobre su ajuste constitucional"*.

Ante estos precedentes y para contrarrestar la avalancha de demandas que se están produciendo en todas las provincias por parte de los sindicatos –entre ellos ANPE–, asociaciones profesionales representativas de los empleados públicos y numerosos recursos de funcionarios a título particular, y que pueden colapsar a la administración de justicia, ANPE exige al Gobierno la inmediata devolución de la paga extraordinaria de Navidad o al menos, en su defecto, la parte proporcional de dicha paga, por el periodo devengado hasta el 15 de julio pasado, cuando entró en vigor el Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio.

ANPE recuerda que los funcionarios docentes sufrieron en 2010 un recorte salarial del 5% y tres

congelaciones posteriores que han supuesto una merma de retribuciones superior al 20% de media. La reducción de la paga a los funcionarios docentes en su nómina anual de los empleados públicos ha supuesto un recorte salarial bruto que oscila entre el 5% y el 7%. A ello se debe sumar para este colectivo, los durísimos recortes que han llevado a cabo las comunidades autónomas, y que afectan a los derechos laborales y sociales, y a los complementos retributivos. Y todo ello con una peculiaridad, que las previsiones establecidas en el RD ley 20/2012, de 13 de julio, sobre compensación de la paga a partir del 2015 en forma de plan de pensiones para los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, no resulta de aplicación para los funcionarios docentes que están excluidos de dicho plan de pensiones formalizado en el año 2002.

El Gobierno está imponiendo un dramático esfuerzo al funcionariado para pagar la mala gestión del gasto público y de la economía, que han llevado a cabo en la última década gestores a los que nadie pide cuentas de sus actos. ANPE advierte que la grave situación actual no podrá solucionarse solo con recortes. El Gobierno debe plantearse ya una reforma profunda y regeneradora que afecte a todos los niveles y ámbitos de la administración y la gestión pública sin excepciones.

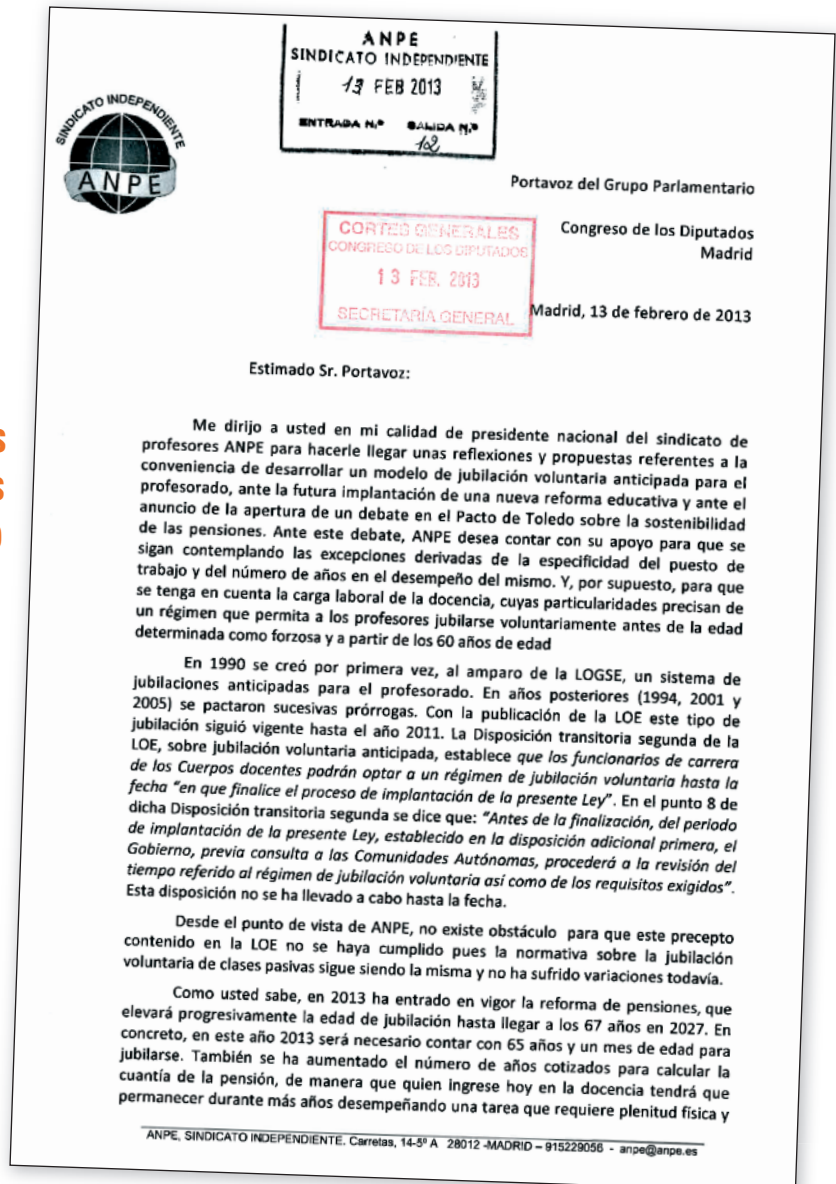
Mientras esperamos del Gobierno una respuesta pronta a esta demanda, ANPE seguirá adelante con todos los medios a su alcance para reclamar el abono de este derecho salarial adquirido y consolidado.

LA LOMCE DEBE INCLUIR UN MODELO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA

ANPE ha dirigido una carta a los portavoces de todos los grupos parlamentarios del Congreso pidiendo el apoyo para la inclusión en la LOMCE de un modelo de jubilación voluntaria anticipada para el profesorado, como han tenido hasta ahora todas las leyes de Educación.

Ante la futura implantación de una nueva reforma educativa y ante el anuncio de la apertura de un debate en el Pacto de Toledo sobre la sostenibilidad de las pensiones, ANPE ha dirigido un escrito a los portavoces de todos los grupos parlamentarios del Congreso solicitando apoyo para que se sigan contemplando las excepciones derivadas de la especificidad del puesto de trabajo y del número de años en el desempeño del mismo. Y, por supuesto, para que se tenga en cuenta la carga laboral de la docencia, cuyas particularidades precisan de un régimen que permita a los profesores jubilarse voluntariamente antes de la edad determinada como forzosa y a partir de los 60 años de edad.

Desde ANPE vamos a seguir insistiendo ante las autoridades competentes sobre la singularidad y problemática del trabajo en los centros escolares. La carga laboral de la docencia requiere un régimen especial que permita a los profesores jubilarse voluntariamente antes de la edad determinada como forzosa y a partir de los 60 años de edad. Es por ello que consideramos imprescindible que la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa contemple la Jubilación Voluntaria anticipada para todos aquellos docentes, que haciendo uso de su libertad de elección, la soliciten. Seguiremos insistiendo en el mantenimiento de dicha opción para el profesorado, como lo hemos venimos haciendo



desde la implantación de la LOGSE y llamamos la atención para que se tenga en cuenta la peculiaridad y dificultad de la tarea docente. En este contexto, ANPE exige un sistema de pensiones lo suficientemente solidario como para permitir que los profesores cuenten con unas condiciones de jubilación adecuadas a las particularidades de su trabajo.

Así pues ANPE ha pedido a los grupos parlamentarios apoyo para:

- El cumplimiento de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la LOE sobre jubilación voluntaria anticipada. El Gobierno debe proceder a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria así como de los requisitos exigidos, pues la normativa sobre la jubilación voluntaria de clases pasivas aún sigue siendo la misma.
- La inclusión en la LOMCE de una disposición transitoria que contemple la jubilación anticipada.

psíquica para alcanzar el 100% de su pensión. Esta prolongación de la edad de jubilación afectará plenamente, y sobre todo, a los profesores más jóvenes, a quienes pone por delante una vida profesional que en determinados niveles educativos puede ser demasiado larga.

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, aprobada en 2011 por el Gobierno socialista, contempla excepciones para que quienes tengan periodos de cotización más largos puedan seguir jubilándose a los 65 años. Sin embargo, el presidente del Gobierno actual, siguiendo las directrices de Bruselas, decidió abrir a comienzos de año "un debate en el Pacto de Toledo sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones", de ahí que todo lo previsto para el periodo transitorio pueda cambiar.

Las condiciones de jubilación del profesorado estaban claras hasta el pasado 31 de diciembre, pues se conocían los tiempos de cotización necesarios para alcanzar el máximo de la pensión de jubilación y las cantidades a percibir si se tenían, al menos, 35 años o más de servicios efectivos prestados al Estado. Sin embargo, no ha entrado en vigor toda esta reforma de pensiones pues los cambios previstos en jubilación anticipada y parcial han quedado suspendidos. La figura de la jubilación anticipada y parcial para los empleados públicos viene reconocida en su Estatuto Básico, aprobado hace cinco años, pero lleva casi el mismo tiempo esperando un reglamento que permita que éstas sean posibles entre los empleados públicos que no pertenecen a clases pasivas.

La Ley 27/2011, establece unas nuevas condiciones y un nuevo periodo transitorio para acogerse a las jubilaciones anticipadas. Sin embargo el RDL 29/2012 de 28 de diciembre establece en su disposición adicional primera la suspensión de la aplicación de determinados preceptos de la Ley 27/2011, relativa a la jubilación anticipada y a la jubilación parcial.

Parece que el Gobierno pretende aumentar la edad real de jubilación y por eso ello ha concedido un plazo de tres meses para llegar a un pacto en el sistema de jubilación anticipada y parcial. No obstante, consideramos que estas medidas deben contemplar las excepciones derivadas de la especificidad del puesto de trabajo y del número de años en el desempeño del mismo.

Con estos antecedentes, a partir del uno de enero de 2013 la jubilación voluntaria no está definida, razón por la cual es urgente su regulación para aquellos profesores que, teniendo ya los 60 años cumplidos y con 35 o más años de servicios efectivos al Estado, quisieran jubilarse. A día de hoy tampoco se sabe qué va a pasar con aquellos profesores que quisieran jubilarse el 31 de agosto de 2013, habiendo cumplido los 60 años de edad y tuvieran reconocidos más de 35 años de servicios, a final de ese mismo año.

Desde ANPE hemos venido insistiendo durante estos últimos años en la necesidad de mantener el modelo de jubilación voluntaria anticipada LOE en las mejores condiciones posibles, con argumentos debidamente motivados. En este momento, nuestra postura es clara: una vez que la normativa sobre jubilación voluntaria anticipada LOE ya no es de aplicación a los funcionarios de los Cuerpos docentes y está pendiente la modificación de la normativa reguladora de Clases Pasivas que permite la jubilación con 60 años de edad y más de 30 años de servicios,

ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE. Carretas, 14-5º A 28012 -MADRID - 915229056 - anpe@anpe.es



no estaríamos de acuerdo con que se produjera un salto brusco entre las condiciones actuales de jubilación y las que se puedan contemplar en la futura normativa. Es decir, que el profesorado que reúna las condiciones exigidas pueda jubilarse a día de hoy a los 60 años de edad, a partir del próximo mes de abril, de no alcanzarse ningún acuerdo, tuviera que prolongar la edad de jubilación hasta más allá de los 65 años. En el peor escenario, sería necesario el establecimiento de un sistema transitorio progresivo desde el 1 de enero del año 2014 al 2027, que abarque desde los 60 años de edad y disponga que la pensión a percibir esté vinculada a los años de servicio efectivos prestados al Estado.

Ante el proceso abierto de reforma educativa y al igual que se ha hecho en todas las leyes educativas desde la promulgación de la LOGSE en adelante, sería necesario mantener un modelo de jubilación voluntaria anticipada vinculada a la implantación de la nueva Ley de Educación con los requisitos y condiciones que se establezcan.

Además, la jubilación anticipada constituye una garantía de renovación y de rejuvenecimiento de las plantillas de profesores, y esta renovación - ahora en peligro por la prolongación de la vida laboral y la escasa oferta de nuevo empleo- es imprescindible para garantizar la calidad de la enseñanza. Por ello consideramos que la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa contemple la Jubilación Voluntaria anticipada tal como han tenido hasta ahora todas las leyes educativas de la democracia.

Por todo ello, ANPE desea contar con su apoyo para exigir al Gobierno:

- El cumplimiento de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la LOE sobre jubilación voluntaria anticipada. El Gobierno debe proceder a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria así como de los requisitos exigidos, pues la normativa sobre la jubilación voluntaria de clases pasivas aún sigue siendo la misma.
- La inclusión en la LOMCE de una disposición transitoria que contemple la jubilación anticipada.

Con el fin de desarrollar este tema, desearía que nos concediera una entrevista con usted o con la persona que dentro de su grupo tenga encomendada la gestión de las jubilaciones y pensiones públicas. En cualquier caso, quedo a su disposición para cualquier aclaración sobre este asunto.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su disponibilidad se despide atentamente



Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE

ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE. Carretas, 14-5º A 28012 -MADRID - 915229056 - anpe@anpe.es



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2013

Comunidades Autónomas que han publicado sus convocatorias a 4 de marzo de 2013. Toda la información actualizada día a día en www.anpe.es

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE 2013

MAESTROS	ARAGÓN	CANTABRIA	C. LA MANCHA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	GALICIA	RIOJA	MURCIA	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES										
INGLÉS	35		61	28	15	50	26	60	70	345
EDUC. FÍSICA	20		27	22	10		9	22	20	130
E. INFANTIL	40	60	18	52	24		22	43	50	309
MÚSICA			11	10	10	50	9	17	20	127
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA			17	15	11	50	10	17	30	150
AUDICIÓN Y LENGUAJE			7	10	15	50	4	13	50	149
PRIMARIA		30	62	39	15			28		174
TOTAL PLAZAS	95	90	203	176	100	200	80	200	240	1384

PROFESORES TÉCNICOS FP	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES		
COCINA Y PASTELERÍA	8	8
LABORATORIO	2	2
PELUQUERÍA	4	4
PROC. DIAG. CLÍN. ORTOPROT.	4	4
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8	8
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	4	4
TOTAL PLAZAS	30	30

PROFESORES SECUNDARIA	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES		
HOSTELERÍA Y TURISMO	6	6
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNIT.	13	13
P. DIAG. CL. Y P. ORTOPROT.	6	6
PROCESOS SANITARIOS	5	5
TOTAL PLAZAS	30	30

INSPECTORES	ARAGÓN	GALICIA	TOTAL
ESPECIALIDADES			
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	10	22	32

Las autonomías cuyos nombres están escritos en letra negra ya han convocado las oposiciones.



Los días 8 y 9 de febrero, tuvo lugar en Granada la III Convención Sindical de ANPE-Andalucía. A la Convención asistieron delegados sindicales procedentes de las ocho provincias, y contó con la presencia del presidente nacional y de dirigentes de ANPE de las vecinas comunidades de Murcia y Castilla-La Mancha.



Tras el mensaje de bienvenida del presidente autonómico Francisco Padilla a los asistentes, el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, impartió una conferencia sobre el proceso que ha seguido hasta el momento el proyecto de reforma educativa del gobierno, con una valoración abiertamente crítica del mismo, por su lejanía respecto de los objetivos que ANPE persigue para la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y profesionales del profesorado que presta servicios en la educación pública.

Al finalizar estas dos intervenciones, los delegados asistentes participaron durante el resto de la

convención en distintos grupos de trabajo, coordinados por un representante de cada una de las ocho provincias, sobre temas de actualidad del sindicato, tales como estrategias en materia de comunicación y acción sindical, servicios a los afiliados a través de la acción social o la preparación de las próximas elecciones internas entre otros. Tras el desarrollo de cada uno de los grupos de trabajo se celebraron sesiones de puesta en común de las diferentes conclusiones y la presentación de la ponencia sobre el proyecto de nuevo sistema de formación del profesorado por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que ANPE rechaza.





INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE ANPE TOLEDO

El pasado 23 de febrero el presidente nacional de ANPE inauguró la nueva sede de ANPE en la provincia de Toledo.

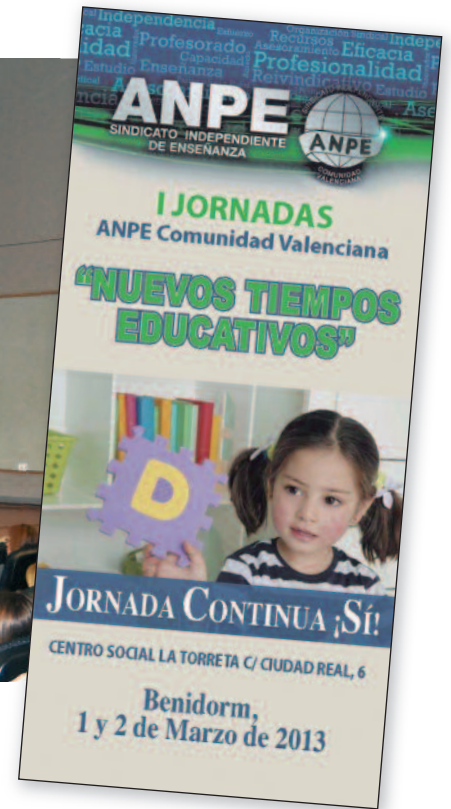
Nuestra nueva oficina está situada en la calle Agén número 9, Local 3 y está a disposición de todos sus afiliados. Esta nueva sede, patrimonio de todos nosotros, no persigue otro objetivo que mejorar los servicios que te prestamos. La nueva oficina se encuentra situada próxima a los Servicios Periféricos (Antigua Delegación Provincial de Educación) y cuenta con 200 metros cuadrados y representa modernidad, versatilidad, comodidad, luminosidad y transparencia.

Hemos hecho realidad uno de los objetivos prioritarios propuestos por el nuevo equipo de que dirige ANPE en Toledo. Esta nueva sede, el desarrollo puntero en la comunicación a través de las Nuevas Tecnologías, la referencia del mejor servicio jurídico y el trabajo infatigable de todos, sitúa al sindicato ANPE a la cabeza de la representación sindical de los docentes en la provincia de Toledo, y convierte a ANPE en Toledo en un referente a nivel provincial, regional y nacional.



A pesar de que solo han pasado tres años desde que el nuevo equipo se hizo cargo de ANPE y de la difícil situación económica que estamos atravesando, hemos conseguido este gran logro. En estos tiempos tan difíciles y de grandes incertidumbres el equipo de trabajo de ANPE, ofrece su dedicación, profesionalidad y eficacia; y lo hacemos mirando únicamente por el interés de los docentes y el beneficio de cada uno de ellos y de la Educación Pública de Castilla La Mancha.





I JORNADA DE ANPE COMUNIDAD VALENCIANA

El pasado día 1 de marzo, ANPE Comunidad Valenciana celebró para sus enlaces unas jornadas formativas en la ciudad de Benidorm, en la que se trató la implantación de la Jornada Continua en los colegios de nuestra Comunidad a partir del próximo curso escolar.

Fueron inauguradas por D. Rubén Martínez, concejal de Educación de Benidorm y por el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado. Francisco Venzalá González, secretario estatal de Acción Sindical, hizo una ponencia explicando a los enlaces la importancia de la acción sindical.

Sobre la Jornada Continua, participaron inspectores de la Conselleria, equipos directivos, madres y padres de consejos escolares y maestras y maestros de primaria de centros de la Comunidad interesados en la Jornada Continua y en los mecanismos de su próxima



implantación en la Comunidad Valenciana. Se presentó a los enlaces invitados la nueva orden que contemplará el mecanismo para implantarla y contamos además con experiencias de centros donde ya está establecida.

La Jornada fue clausurada por el secretario autonómico de Educación, don Rafael Carbonell Peris.



COMPARATIVA: LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS INTERINOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad	VACANTES: Cobran verano	SUSTITUCIONES: Cobran verano	VACANTES: Número de sexenios que cobran, como máximo	SUSTITUCIONES: Número de sexenios que cobran como máximo
Andalucía	Sí (3)	Sí (3)	Sólo quienes reclaman	
Aragón	No	No	0	0
Cantabria	Sí	No	2	0
Castilla y León	Sí	No	Sólo quienes reclaman	
Castilla-La Mancha	No	No	0	0
Cataluña	Sí	No	3	3
Ceuta	Sí (1)	Sí (2)	0	0
Comunidad Valenciana	No	No	0	0
Extremadura	Sí	Sí (4)	Sólo quienes reclaman	
Galicia	No	No	5	5
Islas Baleares	Sí	No	1	1
Islas Canarias	Sí	No	0	0
La Rioja	No	No	5	5
Madrid	No	No	Sólo quienes reclaman	
Melilla	Sí (1)	Sí (2)	0	0
Navarra	No	No	0	0
País Vasco	Sí (1)	Sí (1)	3	3
Principado de Asturias	No	No	Sólo quienes reclaman	
Región de Murcia	No	No	0	0

Notas: (1) Se cobra el verano si han trabajado cinco meses y medio.
 (2) Se cobra el verano si han trabajado cinco meses y medio, y están contratados a 30 de junio.
 (3) Se cobra el verano si han trabajado siete meses.
 (4) Se cobra el verano si han trabajado seis meses.



PROPUESTAS PARA LA REFORMA Y MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICACIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

Acaba de hacerse público el documento de “Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español”, en el que se recogen las conclusiones de una comisión de expertos para la reforma del sistema universitario, formado por catedráticos de universidades españolas y extranjeras. El trabajo se ha hecho por encargo del Ministerio de Educación.

Aunque ni el bachillerato ni la formación profesional son objeto de este informe, la citada Comisión hace unos comentarios y propuestas sobre ambos tipos de enseñanzas por sus implicaciones para los estudios universitarios que, por su interés, y por ser compartidas por ANPE, se transcriben a continuación.

BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Propuestas de la Comisión de expertos para la mejora de la calidad de estas enseñanzas:

- El bachillerato debería proporcionar un nivel de conocimientos básicos que fueran suficientes para acceder a la universidad. Este objetivo no siempre se alcanza, y se hace especialmente difícil de conseguir cuando un número elevado de alumnos pasa de un curso a otro con varias asignaturas suspendidas, lo que les perjudica a ellos y a los demás compañeros de curso al rebajar el nivel general.
- Otro problema endémico del bachillerato es que no proporciona, aún, suficientes conocimientos de inglés.
- Aunque se han hecho grandes progresos en la formación profesional, es imprescindible dignificarla socialmente y mejorarla, dotándola de más medios. Es cierto que cuanto mayor es el nivel de formación, menor es la tasa de desempleo y mayor el salario. Sin embargo, la FP podría ser una mejor alternativa al bachillerato y acoger a una considerable fracción de los muchos estudiantes universitarios que acaban por abandonar sus estudios, con

el grave problema de frustración personal y gasto inútil que ello implica. Por otra parte, la formación profesional de grado superior puede en ocasiones competir con los grados universitarios.

- Según el análisis, de 2011, que recoge el *Mapa de la Oferta en España*, en la p. 41, "es necesario incrementar el número de titulados de formación profesional para responder a las necesidades de cualificación de la población que los diferentes estudios internacionales indican que se van a requerir en los próximos años, tomando como referencia el año 2020. Este incremento se tiene que realizar tanto para los jóvenes en edad escolar como para la población adulta".

Así pues, el número de alumnos que debería optar por esta modalidad de formación debería ser mayor. Sin embargo, el 64,8% de alumnos que finalizaron la escolaridad obligatoria optaron por el bachillerato y sólo el 35,2% por la FP, cifra que está muy lejos de la media europea UE27, donde el 58% de los alumnos siguen estudios de FP tras la escolaridad obligatoria, casi un 23% más que en España.

Aunque la FP contaba con 610.860 alumnos en el curso pasado, con un incremento del 5,6% respecto del anterior, parece natural atribuir esta notable diferencia con la UE27 a una percepción errónea de la sociedad española sobre lo que constituye la formación profesional. Por ello es imprescindible ajustar la idea de la FP a la realidad, de forma que la FP se vea como una auténtica alternativa a otros estudios y pierda la imagen de vía secundaria que aún perdura en muchos sectores sociales. Así pues, el grupo de trabajo recomienda:

- Aumentar el nivel del bachillerato, insistiendo más en la cultura del esfuerzo y el mérito.
- Aumentar el nivel de inglés de los bachilleratos.
- Dotar de más medios a la FP e intensificar las campañas de información sobre la formación profesional de grado medio y superior, estableciendo claramente las distintas vías curriculares que ofrece incluyendo la "FP dual", que combina la enseñanza reglada y un contrato laboral en una empresa.
- Insistir en la posibilidad existente (Art.26 del RD 1892/2008, BOE 283 de 24-XI-2008, p. 46932) de acceder directamente a la universidad a través de la FP de grado superior que, por tanto, no es una vía que limite posteriores estudios universitarios. Con este fin, se recomienda asimismo analizar si las cuotas actuales para la FP son suficientes para cubrir la demanda universitaria de los titulados de FP.
- La Comisión resalta la enorme importancia que tiene la formación y la selección del profesorado en todos los estadios educativos preuniversitarios.



La enseñanza ha de cuidarse desde la misma educación primaria, que es donde de hecho comienza –y donde puede fracasar de forma irreversible– la corrección de las desigualdades sociales. El fracaso de nuestro país en las pruebas del *Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes (PISA: Program for International Student Assessment)*, donde sistemáticamente aparece muy mal clasificado, puede contrastarse con el éxito de países como Finlandia, que siempre ocupa los primeros puestos. Ese excelente resultado no es ajeno a la importancia y al reconocimiento social del profesorado de los ámbitos preuniversitarios en aquel país y, también, a las exigentes pruebas de selección que ha de superar.

UNIVERSIDAD

En cuanto a la universidad española, en opinión de la Comisión de expertos, la situación actual no es la más adecuada para los intereses de la sociedad. Actualmente hay 50 universidades públicas y 31 privadas, que atienden a 1.490.000 estudiantes.

En el informe, se realiza un diagnóstico del sistema universitario español y se proponen una serie de medidas para mejorar su calidad. Se avecinan cambios importantes en los mecanismos de selección y promoción del profesorado universitario. Resumimos las propuestas más relevantes contenidas en dicho documento:

Acreditaciones.

La Comisión propone que se valore de forma mucho más notoria la Investigación, se suprima la valoración de los méritos de gestión, y se reduzca la importancia de la Docencia.



Se recomienda la contratación laboral directa e indefinida del profesorado por las universidades bajo las fórmulas de titular y catedrático. Sin necesidad de acreditación previa, mediante una "entrevista y una prueba oral", con total autonomía por parte de cada departamento para establecer el procedimiento de selección y con el único requisito formal de no poder contratar a los doctores de la propia universidad.

Evitar la endogamia.

Se recomienda impedir cualquier tipo de contratación por una universidad de un doctor propio, salvo que éste hubiera estado previamente vinculado a otra universidad, institución académica o centro investigador reconocido, español o extranjero, por un período no inferior de 36 meses.

Contratación de PDI.

PERMANENTE:

La Comisión propone un cambio radical en los actuales mecanismos de selección del PDI con una doble vía de acceso a la universidad.

Mediante la implantación del sistema de acreditaciones públicas. El único requisito para presentarse a la habilitación sería contar con el título de doctor. De obtenerla, se obtendría la condición de funcionario.

Mediante la contratación directa e indefinida del PDI Doctor por parte de las universidades, lo que no otorgaría la condición de funcionario.

NO PERMANENTE:

La Comisión propone que las universidades incrementen la oferta de Profesores Ayudantes, con una ocupación de las plazas muy limitada en el tiempo y absolutamente improrrogable. Deja la necesidad de acreditación en manos de universidades y comunidades autónomas.

Sexenios.

Se aconseja que se potencie este proceso, dotando de mayor cuantía económica a los mismos y de manera progresiva, abriéndolo a cualquier miembro del PDI y realzando el papel de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, CNEAI.

Mejoras salariales.

Las mejoras salariales contenidas en el documento van dirigidas prioritariamente a los investigadores "excelentes" y no a quienes se esfuerzan en dar clases "excelentes". En consecuencia, los docentes correrían el riesgo de ser diferenciados en dos categorías: una élite investigadora y el resto del profesorado, que debe dedicarse a impartir docencia. Resulta asombroso que en el informe no se reconozca la labor docente que desarrolla el profesorado universitario español, siendo, por cierto, uno de los peor pagados en el entorno europeo.

Gobernanza universitaria.

El informe da un giro radical en la gobernanza universitaria, suprimiendo el Consejo Social y el Consejo de Gobierno y reduciendo al mínimo los de las facultades, escuelas y departamentos. A cambio, propone un nuevo órgano reducido, formado por unas 25 personas elegidas por el Claustro y por las comunidades autónomas, llamado Consejo de la Universidad, que será el que gobierne en ella. Este Consejo de la Universidad es el que nombraría al rector, a quien se refuerza en sus poderes. En opinión de algunos expertos, la entrada de las comunidades autónomas en el gobierno de las universidades podría suponer una vulneración del derecho constitucional de la autonomía universitaria.

El informe contiene otros muchos aspectos de capital importancia para el gobierno y gestión de las universidades españolas, evaluación de la calidad de las universidades, excelencia y competitividad, estudios y títulos universitarios, etc. por lo que recomendamos su lectura en <http://t.co/DkTz05Z1>.

El Ministro de Educación y la comunidad universitaria tendrán que dialogar mucho para decidir qué recomendaciones de las que ha hecho el Comité de expertos se pueden implantar, porque el informe no hace referencia alguna a los cambios legales –e, incluso, constitucionales– que deberían llevarse a cabo para implantarlas.

RESUMEN Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL



Por Luis Castejón Martín, Profesor Titular de Universidad. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Universidad Politécnica de Madrid

El pasado 15 de febrero de 2013, la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español entregó al MECD su informe “Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español”. En este breve artículo se resumen las principales propuestas reformistas que propone dicho informe.

Tras un Preámbulo, a modo de diagnóstico, el informe desarrolla diferentes capítulos en cada una de las áreas que considera prioritario reformar. En mi opinión, el diagnóstico del informe es sesgado, por incompleto, solo se realiza en aquellos ámbitos de reformas que propone, para justificarlas pero no realiza un diagnóstico completo e integral de la Universidad pública española, que identifique las virtudes y, de los problemas, analice sus causas, para luego proponer reformas.

Esto le quita relevancia al informe, en mi opinión, pues no analiza el fondo principal de la cuestión universitaria, que es la sostenibilidad económica del sistema y la eficiencia de su estructura. Para obviar este análisis, los expertos parten de un dogma que no cuestionan, al contrario, alaban: la Universidad es un servicio público, que por tanto la sociedad debe financiar. Lo que propone el informe a partir de ello,

es cómo reformar la Universidad para mejor cumplir esa misión, pero no se cuestionan el fondo.

SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Propone que haya PDI con vinculación no permanente. Al respecto del PDI con vinculación permanente, el informe propone crear dos vías diferentes y complementarias: 1) un nuevo sistema de acreditaciones públicas nacionales para ser profesor titular y catedrático, funcionarios luego elegidos por las Universidades, y 2) la contratación directa e indefinida de doctores españoles y extranjeros, también como TU y CU, sin necesaria acreditación en ANECA.

Propone ciertas normas de detalle, como impedir que un doctor de la misma Universidad sea contratado por ella, salvo que haya estado vinculado en otra Universidad por más de 36 meses; la creación de

plazas temporales con *tenure track* (contrato permanente) tras cinco años; o que se refuercen los tramos de investigación o sexenios.

Otro tema no exento de polémica: propone emplear el sexenio para determinar la carga docente, de forma inversa, a mayor número de sexenios menor carga docente, y para ocupar puestos de gestión. Viene a apoyar a la actual normativa impuesta por el MECD, que está generando notable polémica. Me pregunto que si para estos reformistas formar es cuestión menor que investigar.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Se recomienda evaluar la calidad de las Universidades cada cuatro años, con arreglo a los siguientes criterios: 1) clasificaciones internacionales ya existentes, 2) número relativo de sexenios de su PDI, 3) proyectos de investigación y financiación externa. Los resultados deben ordenarse y publicarse. Se propone incluir como indicador la empleabilidad de los egresados.

Echamos en falta que los expertos se hayan olvidado de evaluar la calidad educativa, de los planes de estudio y del proceso educativo.

GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES

En este ámbito empezamos a estar de acuerdo en el problema, pero no tanto en las soluciones, pero marcha en buena dirección. En la Universidad pública española hay una gobernanza ajena a la sociedad, orientada a satisfacer las reclamaciones de los diferentes colectivos que la forman, en una suerte de captura del voto, que es como se elige a Rectores y Decanos de centros, pero sin mirar hacia fuera, hacia la financiación, hacia las necesidades formativas de la sociedad. Para ello, el informe elimina la elección democrática y el Rector es nombrado por un Consejo de la Universidad, que a su vez está compuesto por personas nombradas por designación; aquí pueden aparecer problemas de control del poder político, que no social.

El Rector será un académico con 3 sexenios, ¿y por qué no un reconocido gestor empresarial? Su selección será internacional. El Consejo de la Universidad representará los intereses académicos y de la sociedad, limitado a 20-25 miembros, un 50% de la propia Universidad con mayoría de académicos, un 25% designado por la Comunidad Autónoma y un 25% restante a elegir por los anteriores grupos. Los Directores de Centros serán nombrados por el Rector, así como los Vicerrectores.

FINANCIACIÓN

El informe no realiza un análisis profundo y real de esta materia, que es la esencial en una verdadera



En mi valoración, parte de las reformas son parciales, menores e inefectivas, por su falta de orientación hacia la solución para la sostenibilidad y eficiencia del sistema universitario.

reforma, orientada a la sostenibilidad y eficiencia del sistema. Se proponen medidas laterales, no de fondo. El Ministerio debe estimar la oferta universitaria por áreas a medio y largo plazo. El Ministerio debe dar datos periódicamente sobre indicadores de resultados. Las CA deben impulsar la implantación de sistemas de contabilidad analítica de costes para cada servicio generado. Se debe alcanzar el 3% de PIB en Educación Superior. Se propone mejorar y ampliar las becas y los préstamos.

En el informe se incluye un capítulo sobre oferta de títulos.

VALORACIÓN DE LAS REFORMAS

En mi valoración, parte de las reformas son parciales, menores e inefectivas, por su falta de orientación hacia la solución para la sostenibilidad y eficiencia del sistema universitario. Todo ello porque sacraliza, dogmatiza sobre el servicio público; confunde el medio (servicio público) con el fin (educar e investigar), cuando pueden plantearse medios diferentes.

Cierto es que el informe establece que la Universidad debe formar e investigar. Sin embargo, es merecedor de crítica el hecho de que el informe considere de forma implícita que la investigación debe ser el principal objetivo de la Universidad, y que ello podrá llevar incluso a que existan Universidades especializadas en ello y otras de menor entidad especializadas en la educación. El propio sistema propuesto para la evaluación de las Universidades gira en torno a la investigación y el PDI, cuanto más investigue menos enseña, como si fuera labor menor, como además el propio MECD ha promulgado.

En mi opinión, sin decirlo, el informe crea una dualidad de tipo de Universidades, unas mayores y otras menores, y parece que en ese ejercicio deja en segundo lugar a la educación superior, cuando en realidad ésta debe ser el principal fin de la Universidad, y la investigación es un medio para dicho fin. Por supuesto, que la investigación y la innovación son funciones de la Universidad, e importantes para la sociedad, pero también está el CSIC, y se crea una duplicidad que conviene revisar.



EL VALOR DE LO PÚBLICO

Por Manuel Díez, secretario estatal de Acción Social

Estamos en un momento delicado económicamente, nadie lo pone en duda y lógicamente habrá que buscar medias de raciocinio del gasto en general y del gasto público en particular. Hasta ahí podemos estar de acuerdo, con todas las variantes que queramos establecer.

Lo peor es que nuestros "políticos" pretenden justificar el injusto y desproporcionado recorte que están aplicando al sector público, cuestionando su eficacia, por un lado y estableciendo una comparativa con el sector privado, señalando que éste es más barato. Se le está poniendo precio, y esto es peligroso, a mi entender. Se está valorando económicamente, prescindiendo de su verdadero objetivo, dar servicio al ciudadano. En un servicio público esencial, como la educación o la sanidad nunca se podrá interferir en la prestación, interés económico, pues habrá una tentación a anteponer el provecho pecuniario al interés público de servicio.

Solo dos ejemplos clarificadores: ¿el sostenimiento de una escuela rural o de un centro de Educación Especial, son caros? ¿Se puede o debe poner precio a esos servicios?

No hay razones que puedan explicar que la gestión privada de un servicio público pueda resultar más barata para las arcas del estado que la gestión directa y sin intermediario. ¿Acaso la empresa privada no va a dedicar un porcentaje del dinero transferido a beneficio empresarial? No puede ser de otra manera. Si es así, aquí queda al descubierto un error importante de "gestión" y por ahí es por donde debemos comenzar, gestionar con eficacia desde al administración pública, donde por principio no debe haber ánimo de lucro y si de "buen servicio". Hay pues una responsabilidad "política" en la gestión que parece que nadie quiere asumir.

Es inconcebible que para justificar sus errores de gestión, se pretenda sacar a la luz todos los fallos, que puede haberlos, de funcionamiento. Si hay "fraude",

hay que perseguirlo, y si es de gestión política, también, pero no poniendo en cuestión el buen hacer de los funcionarios.

La propia Confederación Europea de Sindicatos Independientes (CESI), da un toque de atención a nuestro gobierno y a sus medidas de austeridad impuestas, acudiendo en defensa de los intereses laborales de los funcionarios y del propio servicio público. Insta al gobierno de España a utilizar el diálogo social para superar la grave crisis económica, aumentar el empleo y mantener los derechos sociales en España.

Necesitamos coherencia política con la promesa y con la aplicación o desarrollo. Esto es aplicable tanto para el gobierno como para la oposición. Se necesita mantener el mismo discurso político en una situación que en otra. No estamos acostumbrados a ello, y así nos va. Por desgracia, parece que los objetivos que persiguen no son esos.

Ejemplos de "austeridad" hay que darlos, ahora y siempre y en todos los ámbitos, pero no a costa de desprestigiar, desacreditar e infravalorar a unos colectivos que el único pecado general que han cometido es el de acceder al empleo público a través de un proceso guiado por los principios constitucionales de igualdad, merito y capacidad.

No es tiempo de "confrontación política", "y tú más..." lo es de dialogo, de pactos, de acuerdos, lejos del enfrentamiento ideológico, que valore y prestigie el funcionamiento de los servicios públicos y que fomenten consideración social de sus empleados, que a pesar de las campañas en contra, están por encima de la de quienes las promueven.



PROFESIONALIDAD FRENTE A DEMAGOGIA

Por Jenaro Iglesias, presidente de ANPE Cantabria



ANPE es el ÚNICO Sindicato cuyo ÚNICO campo de acción sindical es la Enseñanza Pública.

Esta premisa es importante para enfrentarnos a la lectura de los diferentes panfletos publicitarios de organizaciones varias cuyos objetivos son variados: pública/concertada; sindicatos/partidos políticos; representación sindical/movimientos sociales varios; mejorar la educación/cambiar la sociedad; defender lo público/escolar izar sus hijos en la concertada...

Es importante saber la trayectoria, lo que quiere, de lo que vive, a qué aspiran... los numerosos "salva patrias" –sindicalistas de bricolage– cuyo único discurso sindical consiste en defender, con evidente caradura, cuestiones contradictorias: buenos docentes/ no a los procesos selectivos; mejoras salariales/ no a los diferentes complementos; direcciones colegiadas/acaaparar cargos directivos; estabilidad/no a las oposiciones... y quedarse tan frescos, dando discursos diferentes a colectivos o individuos diferentes.

ANPE defiende su programa electoral, aprobado por sus órganos, y toda nuestra acción sindical tiene el objetivo claro y definido de mejorar las condiciones laborales y retributivas de los docentes de la Enseñanza Pública, lo que será la mejor aportación para la mejora de su calidad. No hay nada más en todas nuestras actuaciones, pues a nadie debemos nada, de ninguna subvención vivimos y de nadie esperamos ni queremos cargos ni empleos.

Somos los primeros que deseamos una necesaria Reforma Educativa para acabar con el fracaso, en resultados, de la actual situación. No queremos la LOMCE pero tampoco mantener la LOE, queremos una Ley de Educación consensuada que deje trabajar en paz a los docentes.

Queremos unos estudios profesionales, serios y rigurosos que seleccionen a los mejores de cada especialidad o materia para la docencia, de manera que se forme a los futuros españoles, por profesionales de la enseñanza, estables, seguros de su carrera profesional.

Queremos una financiación clara y suficiente de la Enseñanza Pública de forma que los centros estatales, públicos, sean los mejores en medios materiales y profesionales como corresponde a la responsabilidad que recae sobre ellos de formar a todos y, sobremanera, a los que menos medios de todo tipo, tienen. Esa es la responsabilidad del Gobierno, de cualquier Gobierno y se les debe exigir.

Queremos una sociedad que colabore y nos ayude en nuestra labor formativa, que no pretenda sólo

ANPE tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y retributivas de los docentes de la Enseñanza Pública, lo que será la mejor aportación para la mejora de su calidad. No hay nada más en nuestras actuaciones, pues a nadie debemos nada.

que "guardemos" a sus hijos de infantil; "aguantemos" a sus hijos en primaria;; "titulemos" a sus hijos en secundaria; "entretengamos" a sus hijos universitarios... Queremos formar personas críticas y eficaces para enfrentarse al futuro, pero necesitamos la confianza y la colaboración de la sociedad que nos retribuye.

No queremos quedarnos sólo en la denuncia pública, continua, de nuestras carencias, que las tenemos, para que muchos padres opten por la concertada; no queremos exponer en público, continuamente, nuestros fracasos, que los tenemos, para que la sociedad deje de confiar en nosotros; no queremos proponer, continuamente, paros y huelgas, que son obligadas en última instancia para obtener resultados sindicales, para deteriorar los resultados educativos... lo que de verdad queremos es que los políticos nos den un marco estable para poder dedicarnos con tranquilidad y eficacia a formar e instruir a los futuros españoles.





FILOSOFÍA BARATA

Por Saturnino Acosta, secretario de Acción Sindical de ANPE Extremadura



No me refiero a la canción de Mclan, sino a lo que debía ser y seguramente no será la LOMCE si se aprueba tal y como está redactada en la actualidad.

Pues de una filosofía *barata* y accesible para todos, pasaremos a una filosofía cara, solo para quien desee cursar estudios universitarios, y para unos pocos, quien la elija como asignatura postobligatoria y preuniversitaria. Esto es en sí mismo es una contradicción en los tiempos que corren, donde la innovación, la creatividad empresarial, la investigación, son más necesarias que nunca y como diría André Maurois, ensayista francés: *es difícil crear ideas y fácil crear palabras, de ahí el éxito de los filósofos.*

Tal y como está actualmente la asignatura de Filosofía en el borrador del anteproyecto de la LOMCE, los departamentos pasarían de impartir cuatro asignaturas a impartir tan solo una, Filosofía en 1º de Bachillerato, que se complementaría con una optativa en 4º de la ESO y otra de Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato. Esto significa que tras la pérdida horaria en Bachillerato, el horario podría llegar a la mitad, y en ESO incluso desaparecer, pues depende de la voluntad de centros y alumnos, aunque al menos (y esto mejora un poco) en el último borrador de la LOMCE se ha incluido la asignatura Historia de la Filosofía dentro del bloque de Humanidades y Ciencias Sociales. Aún así pudiera darse el caso, nada descabellado, de que un alumno terminase los estudios pensando que Sócrates jugó al fútbol con Brasil o confundiendo a Wittgenstein con una marca de lavavajillas.

Aun siendo necesaria una reforma educativa, la actual LOMCE encamina sus esfuerzos, materias, estructura, sentir y "filosofía" principalmente a la fabricación de abejas obreras, criadas y enseñadas para trabajar en bien de la colmena. Y no es que esté mal encauzar a nuestros jóvenes para la inserción en el mundo laboral, por el contrario es lógico, pero el dilema se presenta cuando la preparación en estas etapas "obligatorias" elimina asignaturas necesarias para la formación integral de las personas, pues al



Aun siendo necesaria una reforma educativa, la actual LOMCE encamina sus esfuerzos, materias, estructura, sentir y "filosofía" principalmente a la fabricación de abejas obreras, criadas y enseñadas para trabajar en bien de la colmena.

hacerlas optativas implícitamente se devalúa su valor como conocimiento universal que todos deben al menos conocer, y no solo está pasando con Filosofía, también con Música, Arte... Es una especie de deshumanización de la enseñanza. Esto me recuerda a un amigo poco agraciado y más práctico que filósofo, aunque muy simpático, que ante la reiterada negativa de una amiga muy agraciada, y más filósofa que práctica, le comentó: *con lo guapo no se come*, a lo que ella respondió: *y con lo feo no entran ganas de comer.*

Otro problema derivado y preocupante será qué hacemos con el profesorado actual que imparte dichas materias reducidas a su mínima expresión. El físico y químico, Lavoisier sentenció que *la materia ni se crea ni se destruye, solo se transforma*, pero como se dice popularmente, todo lo que no es física o química es filosofía. Por eso lucharemos para que *la transformación no termine destruyendo a la materia*, algo que unidos todavía estamos a tiempo de cambiar, o al menos transformar. Palabra de filósofo barato.

REINGRESO DE LA CUOTA DE DERECHOS PASIVOS Y COTIZACIÓN A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO DEL MES DE DICIEMBRE



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

En el BOE 23 de febrero de 2013 se ha publicado el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, en cuyo articulado se contempla en su Disposición Adicional Única el reingreso de cuotas de derechos pasivos y de las mutualidades de funcionarios que se aplicaron en el mes de diciembre de 2012.

La literalidad de la disposición dice:

“Excepcionalmente, en el mes de abril de 2013, la cuantía mensual de la cuota de derechos pasivos y de la cotización a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y a la Mutualidad General Judicial, será objeto de minoración en una cuantía equivalente al importe que haya abonado el obligado por dichos conceptos en el mes de diciembre de 2012 correspondiente a la paga extraordinaria. En el recibo de nómina correspondiente a dicho mes se consignará de forma expresa y separada la cantidad minorada.

Al personal funcionario que no se encuentre en situación de servicio activo o equivalente en el mes de abril de 2013 se le pagará, por parte del órgano pagador que le hubiera satisfecho las retribucio-

nes correspondientes al mes de diciembre de 2012, una cantidad equivalente al importe que hubiera abonado el funcionario en el mes de diciembre de 2012 en concepto de cuotas de derechos pasivos y mutualidades correspondiente a la paga extraordinaria de dicho mes. En el mes inmediatamente posterior al pago de dicha cantidad, el órgano pagador procederá a compensar el importe global de las mismas, mediante minoración del montante de las cuotas a ingresar en el Tesoro Público o a la correspondiente mutualidad.

Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación a aquellos empleados públicos a que se refiere el apartado 6 de los artículos 2 y 3 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.”



¿Y SI USAMOS “REALIA” EN EL AULA?

Por Irene Lerma Anguix, maestra interina especialista en Lenguas Extranjeras.
CEIP San Bartolomé de Marcilla (Navarra).

Enseñanza y aprendizaje forman parte de un único proceso que tiene como finalidad la instrucción del maestro para la formación del estudiante.

Actualmente, todo maestro/a está impulsado a enseñar con calidad y enseñar con calidad significa motivar e inculcar a los estudiantes en un proceso de enseñanza-aprendizaje que permita la formación de conocimientos, habilidades, actitudes, formas de comportamiento y valores. Es hacer que vivan y sientan la necesidad de conocer cada día un poquito más, sabiendo respetar y valorar todo lo que el medio nos ofrece.

Diversas corrientes pedagógicas abogan por elaborar un proyecto conjunto entre profesores y estudiantes donde el centro de atención se focalice en el alumnado y el profesor actúe como mediador y orientador de dicho aprendizaje. Es por ello que en este nuevo planteamiento, se pretende estudiar a fondo la labor del profesor. Es este quien tiene la responsabilidad de que sus alumnos ejerzan la dirección adecuada en este proceso de enseñanza. Es también el encargado de planificar, organizar y controlar que cada uno de sus alumnos/as consiga unos objetivos mínimos dependiendo de la etapa educativa en la que se encuentren. Es aquí donde al profesor se le recomienda la necesidad de trabajar con *medios audiovisuales* e interactivos que fomenten el interés de los estudiantes.

Hablar de medios audiovisuales es poner en práctica los más comunes: la radio, la televisión, el ordenador; olvidándonos así de la idea de usar uno de los medios más eficaces dentro del aula, “realia”. Es ahora cuando podemos formularnos la siguiente pregunta de: *¿Qué es realia?*

Para justificar este concepto que quiero defender, partiré de las opiniones de algunos autores:

Para B. Seaton (1982) se considera “realia” a aquellos objetos reales que se usan en el aula como recurso didáctico para la enseñanza de lenguas extranjeras”.

Según M. Celce-Murcia y otros (1979), la palabra “realia” es casi ilimitada. Cuanto mayor sea el número de objetos incorporados por el profesor de lengua extranjera en el aula, mejores serán la motivación del aprendizaje y los resultados.

Adrián Doff (1996) manifiesta: este término no necesita definición, simplemente hay que traducirlo para entenderlo y al traducirlo hacemos referencia a “objetos reales”.

Atendiendo a las definiciones anteriormente citadas, podemos formularnos otra nueva.



pregunta: ¿Por qué utilizan “realia” en la enseñanza de una lengua extranjera?

Enseñar una lengua extranjera implica dotar al alumnado de unas destrezas comunicativas; pero para que dichas destrezas sean interiorizadas, dentro de dicho aprendizaje se deben tener en cuenta una serie de factores importantes, dentro de los cuales cabe destacar el interés y la motivación que el alumnado demuestre frente a una determinada asignatura. Es en este momento, cuando el profesor se debe plantear usar “realia” porque implica una serie de ventajas dentro del aula:

- Es un medio de fácil utilización, de coste mínimo y que no necesita ningún tipo de preparación previa.
- Son objetos reales y por tanto, incluyen muestras de la lengua real.
- Permiten presentar el vocabulario de una forma ilustrada.
- Debatir sobre diferentes objetos: tamaños, formas, materiales, usos.
- Creación de ambientes concretos con actividades mucho más reales.

Dentro del área de lenguas extranjeras es imprescindible el desarrollo de muchos y variados juegos para conseguir una de las destrezas más importantes en dicha lengua, la destreza social; conseguir que nuestros alumnos puedan y sientan la necesidad de empezar a comunicarse en otra lengua distinta a la materna. Aquí es donde yo puedo mostraros la experiencia que tengo de enseñar inglés y trabajar realia en mis aulas porque me permite desarrollar una gran variedad de actividades con el uso de objetos reales.

Algunos de los que más solemos utilizar son: diccionarios, periódicos, calendarios con fechas marcadas, tickets de compras, menús de restaurantes, materiales de clase (pegamentos, colores), señales de tráfico, posters, etc.

Y algunas de las actividades que solemos hacer con el empleo de dichos materiales son:

- Role-plays, juegos de rol como su propio nombre indica, donde uno o más alumnos desempeñan un

determinado papel ayudado por todos los objetos que le puedan ayudar en su imitación.

- Actividades de manipulación, con el método Total Physical Response, los alumnos realizan actividades con ciertos objetos para dar respuesta a órdenes dadas por el profesor.
- Actividades de memoria, guessing games o memory games, donde a los alumnos se les muestra una cantidad de objetos que luego deben recordar y repetir, etc.

Los materiales auténticos, además de las actividades señaladas anteriormente, son muy adecuados para trabajar los aspectos socioculturales de la lengua. Estos acercan la lengua y la cultura al alumno mostrándoles imágenes de la realidad social del país donde se habla la lengua objeto de enseñanza.

En definitiva de lo que se trata y con lo que nos tenemos que quedar al leer esto, es que lo más importante en nuestras aulas es ver disfrutar a nuestros alumnos y disfrutar nosotros mismos de todos aquellos recursos que podamos ofrecerles para que puedan sentirse verdaderos protagonistas de su propio aprendizaje. Merece la pena acabar citando a P. Hubbard: “Los materiales auténticos son muestras de la lengua real que no han sido producidos especialmente para la enseñanza de la lengua”.





PALOMA DEL SOL

Compositora y cantante.

Comenzó su carrera musical como parte del dúo Las Hijas del Sol representando a Guinea Ecuatorial en la Expo 92 y la OTI. Su actividad como cantante y compositora ha desplegado otras aptitudes artísticas en la pintura, la literatura e interpretación.

“Lo positivo de la mezcla cultural es el intercambio de conocimientos respecto a la creatividad”

Tus facetas de compositora, cantante, escritora, cuenta-cuentos, actriz y pintora ¿Cuál ha sido la motivación?

Las ganas de compartir con las personas mis conocimientos, mi manera de ser y sentir. La música, la pintura, la literatura y el cine llenan mi vida y me enseñan a vivirla.

¿Por qué tus primeros libros van dirigidos al público infantil?

Cuando era pequeña compartía momentos muy bonitos con mi abuela. Nos sentaba en la cocina y mientras preparaba la comida, para callar el hambre, nos contaba historias y cantaba. No sabía que estos recuerdos iban a marcar tanto mi vida.

¿Qué te transmite el auditorio más joven?

Los niños me transmiten frescura, inocencia y tienen inquietud por saber. Ellos sacan la niña que llevo dentro y la comparto. Me hacen sentir viva. Si uno quiere conocerse tiene que verse en los ojos de un niño. Ellos ven el alma de las personas.

Estuviste de gira por Canarias de cuentacuentos ¿qué es lo más te fascinó de esta experiencia?

Fue un aprendizaje muy gratificante. Los niños más pequeños estaban sentados delante e imitaban todos mis movimientos. No podía evitar los ataques de risa. Eran momentos bonitos, luminosos y bendecidos por la sonrisa de los niños. Estuve en Canarias y en Portugal en el teatro Almada. Fui la única mujer cuentacuentos seleccionada. Esta experiencia me empuja a que quiera seguir escribiendo para ellos.

La creatividad es muy importante en la figura de un artista. ¿Cuáles son las vías para fomentarla desde la niñez?

Hay que compartir con ellos momentos. En un colegio en Palestina les mostré mi música y mi pintura. Fue una gran estimulación para ellos. Empezaron a pintar y a través de sus dibujos expresaban cómo se sentían y cómo percibían su entorno. La pintura es una terapia, expresa el ser del autor. También cantaban mis canciones creadas en ese instante y jugaban con la música. Espero tener siempre la luminosidad para seguir creando para los niños. Son muy generosos, agradecidos pero también justicieros.

De tu cultura bubi originaria, ¿qué valores destacarías?

De la educación que recibí de mis padres destacaría el respeto a sí mismo y el respeto a los demás. Con este aprendizaje abres la puerta a lo desconocido. Tienes miedo, pero te das la oportunidad de conocer el mundo y lo que la vida te ofrece. Y a continuación sopesarlo. Es el mejor regalo de mis padres.

¿Qué hay de positivo en la mezcla cultural?

Destacaría el intercambio de conocimientos respecto a la creatividad. En España se regala a los niños juguetes. En África se les enseña a crear sus propios juguetes. Si quieres un coche, tu padre te explica como puedes fabricarlo. Se utilizan tubos alargados y naturales que se encuentran en el bosque y se construye la carrocería, con unas chanclas de plástico se hacen las ruedas y con una escobilla se crean las marchas. El padre está orgulloso de su hijo y el



La pintura es una terapia, expresa el ser del autor

hijo orgulloso de haber construido su juguete. En África se valora mucho el esfuerzo por conseguir tu objetivo. Y así los niños valorarán más los pasos que da el padre para regalarle un juguete.

Cuando llegaste de Guinea a España, ¿qué cambios más significativos te encontraste?

Lo primero que me impactó fue el derroche de luz. El suelo del aeropuerto brillaba. También el exceso de coches y que nadie se saludaba. Todo el mundo corre y nadie se para a mirar al otro. Y después de tantos años viviendo aquí, todavía me sorprende que no sepamos quién es nuestro vecino. En África la relación con el vecino es muy estrecha.

Cuando llegué en el año 92 no había muchas personas de raza negra. El rechazo inicial que recibí fue por desconocimiento. Hoy la sociedad está más adaptada y abierta a las personas de otras razas y culturas. No hay dos personas iguales, no hay dos negros iguales ni dos blancos iguales, hay personas con diferentes maneras de sentir y pensar. La fusión de culturas es un gran regalo.



le presta mucha atención y los niños pasan bastante tiempo con los abuelos. Cuando el niño crece, esos recuerdos quedan para toda la vida ¿por qué privar a nuestros hijos de esos momentos?

¿Qué recuerdos tienes del colegio y de tus profesores?

Era muy traviesa, incorregible y me gustaba mucho la pintura. Un día el profesor de dibujo me sorprendió haciendo el examen de una compañera. Hice el examen de las dos. Cuando el profesor dio a conocer los resultados del examen mi compañera había aprobado y yo suspendido. Fui a reclamar y el profesor me dijo: *los dos dibujos están perfectamente realizados, pero sé que tu compañera no sabe dibujar y como la quieres ayudar la apruebo y a ti te suspendo. Así aprenderás.*

Un mensaje que quieras transmitir a los profesores

Lo primero, que tengan paciencia y que presten atención a la diversidad de su alumnado. También a los niños que destacan en algún ámbito concreto: guiar sus pasos, potenciar sus actos y dar pautas a los padres para ayudarles a dirigir a sus hijos.



Entrevista realizada por Sonia García Gómez



Has mencionado antes la figura de tu abuela, cada vez incorporamos más a los abuelos en la educación de los niños. ¿Qué aportan?

Defino a los abuelos como diccionarios porque los caminos que recorremos, ellos ya lo han hecho. Hay que valorarlos. Creo que es un deber cuidarles, darles cariño y enriquecerse con sus conocimientos. En África hay un gran respeto a la figura del mayor, se



Fe de erratas:
La entrevista del número 555 fue realizada por María del Carmen González

OLIMPIADAS 2013 DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante los días 13 a 17 de febrero se ha celebrado la XXXIV edición de las Olimpiadas de FP WorldSkills 2013 en el Recinto Ferial de IFEMA de Madrid.



A lo largo de las sesiones, los 272 competidores participantes han demostrado sus destrezas en 32 especialidades (skills) agrupadas en seis bloques: Transporte y Logística; Tecnología de la Construcción e Instalaciones; Tecnología de la Fabricación; Tecnología de la Información y de la Comunicación; Artes Creativas y Moda y Servicios Sociales y Personales, realizando pruebas, en las cuales han reproducido situaciones reales de su especialidad dentro de un entorno profesional.

Más de medio centenar de empresas, relacionadas con las distintas skills, han patrocinado el encuentro aportando los materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de las pruebas.

Los objetivos de estas Olimpiadas organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las comunidades autónomas, han



sido: potenciar la Formación Profesional como una alternativa de proyección laboral y contribuir a la difusión de las posibilidades laborales que permite esta área educativa.

Desde estas líneas, ANPE quiere felicitar a todos los participantes y especialmente a los ganadores en las diferentes competiciones de las 36 medallas de oro, 35 de plata, 30 de bronce y las 45 menciones de excelencia.



VIII ENCUENTRO HISPANO LUSO

ANPE y la Asociación Nacional de Profesores de Portugal ANP participarán los próximos 19 y 20 de abril en el VII Encuentro Hispano Luso de Profesores, que se celebrará en Cáceres con el título: La profesión docente ante una época de cambio.

Asistirán al Congreso, además de los representantes de ANPE y ANP, las principales autoridades educativas de Extremadura y el profesorado extremeño. La conferencia inaugural estará impartida por el filósofo José Antonio Marina.

PROGRAMA EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO

Los Ministerios de Educación e Industria han firmado hoy para la puesta en marcha de un programa de cursos de emprendimiento entre alumnos universitarios que serán impartidos por la Escuela de Organización Industrial (EOI).

El Programa Emprendedor Universitario pretende mostrar a los estudiantes la creación de una empresa como una alternativa profesional atractiva frente al empleo por cuenta ajena, donde puedan desarrollar su potencial creativo e innovador, a la vez que se les dotará con las herramientas necesarias para elaborar el plan de negocio de un proyecto empresarial. En total, se calcula que más de 2.000 alumnos podrán formarse en 83 módulos (6.557 horas formativas)

El programa se ofrecerá de forma extracurricular y gratuita a los alumnos de máster de las 47 universidades españolas que lo han solicitado, con el objetivo de hacer llegar a este segmento de estudiantes

las nociones necesarias sobre la salida profesional de la creación de empresas. Dicho programa contará con cofinanciación del Fondo Social Europeo.



LA FUNDACIÓN ENCUENTRO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN PRESENTAN LOS INFORMES PIRLS Y TIMMS

El pasado 20 de febrero la Fundación Encuentro organizó una sesión de trabajo sobre "Evaluaciones Externas Internacionales.

Una mirada centrada en Lectura, Matemáticas y Ciencias en 4º de Educación Primaria", dirigida fundamentalmente a profesores y directivos de centros educativos y en la que además de estos participaron investigadores de diversas universidades. A los más de 40 asistentes se les presentaron los resultados del Estudio Internacional sobre el Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS) y el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS), coordinados por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA).

Se destacó que a partir del conocimiento de cómo se realiza la evaluación y se diseñan y aplican estas pruebas, se pueden generar recursos didácticos con un nuevo enfoque que permiten implementar diferentes actividades en las aulas. El conocimiento y



utilización de estas pruebas puede mejorar el rendimiento académico de los alumnos españoles y también sus resultados en estas pruebas internacionales. Los técnicos del INEE mostraron las preguntas liberadas de estas pruebas que pueden ser consultadas libremente desde la web <http://www.mecd.gob.es/inee/Recursos.html>

PROTAGONISTAS



PABLO PINEDA

A Pablo Pineda no hay reto que se le resista. Es el primer europeo con Síndrome de Down en obtener un título universitario: es diplomado en Magisterio y le faltan pocas asignaturas para obtener la licenciatura en Psicopedagogía. En el año 2009 obtuvo la Concha de Plata al mejor actor en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián por su interpretación en la película *Yo, también*, por la que fue también candidato al Goya al mejor actor revelación. Ahora nos vuelve a sorprender con *El reto de aprender*, un libro editado por SAN PABLO en el que reflexiona sobre la educación, la enseñanza y el aprendizaje, y en el que relata su propia vivencia de la discapacidad en el entorno educativo. A lo largo de estas páginas habla de lo que ha significado aprender para él y qué entiende por educación, de la motivación, el buen profesor, la familia, los compañeros, los «distintos» en la sociedad, la diversidad, los métodos y las estrategias de aprendizaje.



EL RETO DE APRENDER. UN RETO DESDE LA DIVERSIDAD

Autor: Pablo Pineda
Editorial: San Pablo

El reto de aprender es un canto esperanzado sobre la educación y sus protagonistas. Es una propuesta sobre la necesidad de aprender todo los días, de todos los que nos rodean y de todo lo que despierta nuestro interés.

UNA DOSIS DE RESPONSABILIDAD

Por Inmaculada Suárez,
secretaria estatal de comunicación.
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor



Hace pocos días algunos medios de comunicación se hacían eco de una novedosa iniciativa en la Comunidad de Valencia: Los alumnos expulsados de clase realizarían trabajos sociales en sus municipios a partir del próximo curso.

Los problemas de convivencia en las aulas son una de las batallas que se libran día a día en los centros y o la ganamos entre todos o corremos el riesgo de dejar por el camino entre los despojos de la contienda nuestra salud, una educación bajo mínimos y unos adolescentes incapacitados para hacerse cargo de su propia vida tanto laboral como emocional.

Cumplir y hacer cumplir, esta es la cuestión. Si además de asumir cada uno las consecuencias de sus actos, añadimos un plus de formación en el individuo, habremos abierto un flanco muy importante en la resistencia que ofrecen nuestros alumnos y adolescentes de ponerse en el lugar del otro y así dejar de mirar de una vez por todas a su propio ombligo.

Acertaremos en el diagnóstico si reconocemos que desde su más corta edad el niño se convierte en el centro de la vida familiar y hace propio el lema "dar poco (o nada) y recibir mucho". Un lema que asumen los padres en primera instancia hasta convertirse, con el paso de los años, en paladines de adolescentes irresponsables. Y ahí es donde esta iniciativa puede beneficiarles y beneficiarnos. Es cierto, no podemos meter a todos en el mismo saco pero



La formación de la personalidad es un aprendizaje que se empieza a fraguar en la infancia y que si se quiere llevar a buen término, límites y responsabilidad son elementos imprescindibles

también es cierto que muchos de nuestros alumnos necesitan asumir una dosis de responsabilidad si pretendemos que maduren como personas y que no queden atrapados en "el país de nunca jamás" cargando toda su vida con su complejo de Peter Pan. ¿Y qué mejor entrenamiento que como sujetos agentes formen parte de nuestra sociedad de una forma activa?

Cuando una sanción, en este caso la expulsión, viene acompañada como se pretende por medidas de colaboración y ayuda a los demás, se abre sin duda un camino de formación en valores para muchos de nuestros adolescentes del que, estoy segura, todos obtendremos beneficios: profesores, padres, sociedad y lo que es más importante los propios alumnos.

La voluntariedad en la aceptación y el cumplimiento de esta medida es uno de los requisitos que se piden para poder ponerla en práctica, requisito que por otra parte servirá de termómetro parental para comprobar hasta qué grado prevalecerá el "sostenella" no "enmendalla sobre la necesidad de educar al adolescente despojándole de su poder absoluto para que comprenda que su libertad acaba donde empieza la del otro.

Que el alumno no cumpla las normas de convivencia es criticable, pero lo realmente incomprensible es que personas adultas no reparen en que la formación de la personalidad es un aprendizaje que se empieza a fraguar en la infancia y que si se quiere llevar a buen término, límites y responsabilidad son elementos imprescindibles.

Beneficios Sociales



Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es/servicios/promociones
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL



- ANPE-Sindicato Independiente es una organización sindical con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, constituida el 7 de junio de 1978 al amparo de la Ley 19/1977.
- ANPE es una organización sindical libre, democrática, independiente, profesional, autónoma, reivindicativa y de servicios.
- ANPE tiene como fin la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales y sociales de sus afiliados.
- ANPE se ha consolidado durante treinta y cinco años como un sindicato sectorial más representativo de la educación pública demostrando en todo momento su INDEPENDENCIA, PROFESIONALIDAD y EFICACIA.
- ANPE está especializado en el ámbito educativo público y por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE defiende con seriedad y rigor los intereses profesionales de sus afiliados.
- ANPE a través de su Secretaría de Acción Social, se encarga de prever y desarrollar acciones que pretendan mejoras de tipo social, cultural y de servicios de ocio para los afiliados.

Con este fin hemos establecido estos convenios de colaboración, con distintas entidades, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares directos.

Salud

	<p>Convenio de ANPE con SANITAS para 2013. A este acuerdo se podrán acoger todos los afiliados de ANPE, así como el cónyuge o pareja de hecho e hijos que convivan con el afiliado que se haya dado de alta en dicho seguro de Sanitas. Nº de póliza: 81422190.</p>
	<p>Actualización del Convenio de ANPE con ASISA para 2013. A este acuerdo se pueden acoger todos los afiliados de ANPE, que no sean beneficiarios de MUFACE, y los cónyuges o hijos que no estén acogidos como beneficiarios de sus padres. NÚMERO DE COLECTIVO 20.225.</p>
	<p>Convenio suscrito por ANPE con CLÍNICA BAVIERA. La Clínica Baviera, es una corporación puntera en el tratamiento de corrección de miopías, cataratas y otras patologías oculares. Precios especiales.</p>
	<p>Convenio Comercial con SANYRES: Una entidad mercantil especialista en la gestión de servicios para mayores en régimen de residencia, unidad de estancia diurna y apartamentos tutelados, apartamentos seniors (Life Resorts), (10%) sobre el precio base.</p>
	<p>Convenio de colaboración ANPE-Ulloa Óptico. Importantes descuentos para los beneficiarios. Incluye servicios gratuitos en toda la red de ópticas.</p>
	<p>Acuerdo de colaboración ANPE-Podoactiva (clínicas de podología y biomecánica). Podoactiva, empresa líder de biomecánica y podología, especializada en la fabricación de plantillas personalizadas ofrece un 50% de descuento en el estudio profesional de la pisada, con clínicas distribuidas en 24 provincias españolas.</p>

Seguros

	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con AXA para seguros de vida. • Seguro colectivo de accidentes. • Seguro individual de responsabilidad civil. <p>Convenio de colaboración con la correduría de seguros HERRERO</p>
	<p>Seguros Multiriesgo Zurich</p> <p>Distintas modalidades.</p>

Cultura



Acuerdo ANPE con Editorial Sintinta

www.editorialsintinta.com ofrece a los afiliados de ANPE su plataforma de publicación y distribución de libros digitales para la publicación de sus libros, manuales de clase y trabajos de investigación (con ISBN editorial y certificado de publicación para que sirva en concursos y oposiciones) con un precio sin competencia (desde 30€). Descuento del 10% para afiliados de ANPE haciendo el contacto a través de anpe@editorialsintinta.com. Más información en <http://www.editorialsintinta.com>

Idiomas



ANPE y Pueblo Inglés – More than English

Pueblo Inglés – More than English ofrece un descuento especial del 7% en programas de formación en inglés para afiliados de ANPE.



Acuerdo de ANPE con KING'S COLLEGE

Cursos de verano. 6% de descuento.



Acuerdo de colaboración ANPE – Moving on

Desde MovingOn Courses proporciona un 12% de descuento para todos los afiliados a ANPE y un 8% de descuento para sus hijos/amigos. Incluye curso de verano para jóvenes, curso de verano para adultos, homestay en Belfast y estancias de inglés en casas rurales en España. Las condiciones y precios en web, www.movingoncourses.com



Acuerdo de colaboración ANPE – Easy-Go

Cursos de idiomas en el extranjero. Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.

Preparación de oposiciones



Editorial MAD

Ofrece a ANPE unas condiciones especiales en cuanto a descuentos en la compra de los temarios de las distintas especialidades:
Sistemas de Pedidos: Por fax al nº 955630713 y por email a la siguiente dirección: pedidos@mad.es

Financieras



Oferta especial BBVA

Los afiliados de ANPE (Colectivo: 5691) podrán: Acceder cómodamente a los productos y servicios que BBVA ha diseñado para el colectivo., desde cualquier lugar con conexión a Internet. <http://www.bbvacolectivos.com>

Ocio

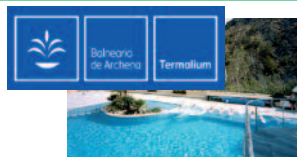


Programas del departamento de Viajes de ANPE

Tfno 91 522 90 56

Viajes para Semana Santa y verano 2013.

Toda la información en www.anpe.es



Balneario ARCHENA (MURCIA)

Dos turnos anuales en primavera y verano. Precios especiales. Departamento de Viajes ANPE.



Balneario SICILIA Járaba (Zaragoza)

10% de descuento. Departamento de viajes de ANPE.



Balneario TERMAEUROPA

Precios especiales para afiliados. 10% de descuento. Ofertas especiales.



Oferta en campamentos de verano "Tatanka Camp"

Tatanka Camp ofrece importantes descuentos a los afiliados de ANPE en sus campamentos de verano.



Acuerdo ANPE Paradores Nacionales

Precios especiales.

Un 10% de descuento además de un 5% de descuento en la mejor tarifa de Paradores denominada tarifa única.



ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto

ANPE ha suscrito un Acuerdo con "Hoteles Andaluces con Encanto", por el que se obtienen descuentos DEL 10 % para los afiliados y sus familiares. La reserva deberá ser realizada directamente vía e-mail, teléfono o a través de la web: www.hace.es y utilizando el siguiente código de promoción: ANPE10



ANPE. Convenio de colaboración.

Descuentos en 350 hoteles, a través programa de descuentos "mas corporate". Código de empresa 00230404DIN.



ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS: Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE

En el marco de la colaboración que ambas Organizaciones Sindicales iniciaron en su momento a través de FSES (Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad). Mismas condiciones que para los afiliados de SATSE.

- **Apartamentos Rurales** situados en Cuenca, C/ de las Angustias, s/n. Complejo constituido por 18 apartamentos totalmente equipados, y diseñados para cuatro personas y 2 habitaciones dobles.
- **Apartamentos "Puerto Banús"**, situados en Puerto Banús (Málaga), Avda. de Julio Iglesias, casa YZ. Complejo constituido por 40 apartamentos con capacidad para 4 personas y 8 con capacidad para 3 personas, todos ellos completamente equipados.
- **Apartamentos "Moncofar"**, situados en Moncofar (Castellón), Camino Serratelles s/n. Complejo constituido por 80 apartamentos, totalmente equipados y diseñados para 4 y 6 personas.



Acuerdo ANPE SATSE Pirineos

Complejo Turístico - Apartahotel & SPA Jacetania ***, situado en la ciudad de Jaca, Huesca, complejo constituido por 105 apartamentos totalmente equipados y diseñados para 4 y 6 personas, además el complejo cuenta con piscina exterior, spa, restaurante, zona infantil y salones para eventos congresuales.

Para gestionar el alquiler de los Apartamentos los interesados, previa acreditación como afiliado de ANPE, se dirigirán a:

- **Apartamentos "Cuenca"**: Teléfono: 926 22 04 07
Correo electrónico: castillalamanca@satse.es
- **Apartamentos "Puerto Banús"**: Teléfono: 95 493 30 14
Correo electrónico: puertobanus@satse.es
- **Apartamentos "Moncofar"**: Teléfono: 91 542 36 09
Correo electrónico: madrid@satse.es
- **Complejo Turístico - Apartahotel & SPA Jacetania**:
Teléfono: 974.36.54.20. Correo electrónico: reservas@ahjacetania.es



Acuerdo de colaboración ANPE - NH Hoteles

Descuento del 5% sobre la mejor tarifa a lo largo de todo el año y para todos nuestros hoteles de España, Portugal y Andorra.

Deben identificarse al realizar las reservas telefónicamente en el 902115116, con un código de identificación que es: 73726 (Party ID).



Acuerdo de colaboración ANPE-Hotel Conde Aznar*** de Jaca (Huesca)

Descuento especial del 20 % sobre tarifas de La página Web www.condeaznar.com previa comunicación al hotel y con la única limitación de disponibilidad. Oferta válida hasta el 30 de junio de 2012. Contacto en el teléfono 974 36 10 50 o en el e-mail: conde.aznar@condeaznar.com

Ocio



Acuerdo de colaboración ANPE con la cadena hotelera del grupo ROOMLEADER (Hotusa)

"ROOMLEADER es la nueva plataforma de reserva de hoteles que el Grupo Hotusa pone a disposición, en exclusividad, para todos los AFILIADOS de ANPE. Podrás reservar más de 50.000 hoteles en los principales destinos del mundo con un descuento del 10% hasta el 15% sobre la mejor tarifa disponible en cada momento."

¿Cómo reservar? **Online:** Clicando en BUSCA TU HOTEL o en la siguiente URL www.roomleader.es/anpe o **Teléfono:** 915677851

El link con el que podrán acceder a una página de acceso restringido con usuario y password para que todos los afiliados a ANPE puedan acceder son:
El usuario: ANPE - Password: 5000



Convenio ANPE-Agencia de Viajes IDEATUR

Grandes Ofertas y descuentos para los afiliados de ANPE y sus acompañantes, en diversos servicios relacionados con el turismo y el ocio.

INFORMACIÓN Y RESERVAS: Anabel Mingo. C/ Hermosilla 102 -1º D 28009 Madrid. Teléfono 914015000. Fax 914013030. Email: uno@ideatur.es

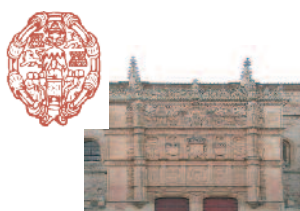


Convenio de colaboración ANPE-Viajes Austral

Los afiliados a ANPE tendrán importantes descuentos en la utilización de los servicios. Descuentos en torno al 10%.

RESERVANDO A TRAVÉS DE WEB www.viajesaustral.com. Zona "EMPRESAS Y COLECTIVOS" Accediendo con los códigos: • Usuario: ANPE • Clave: Afilia9

Formación



Convenio de colaboración entre ANPE y la Universidad Pontificia de Salamanca.

- Varias titulaciones, máster y postgrado.
- Todos los alumnos que certifiquen ser afiliados a ANPE obtendrán un descuento del 20% del importe final del curso.



Convenio de formación entre ANPE y la Universidad Europea de Madrid.

Descuentos de entre el 10 y el 15 % para los afiliados a ANPE y familiares directos que vayan a realizar estudios de Grado y/o Postgrado.



Acuerdo de colaboración ANPE y la Fundación Europea Sociedad y Educación

La Fundación Europea Sociedad y Educación, en colaboración con la UNED, ha puesto en marcha un programa modular a distancia en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos

Los afiliados de ANPE, tienen garantizado un 10% de descuento en el importe de todos los módulos.

■ Informática, Electrónica, TV...



WWW.SOLOCOLECTIVOS.ES

ANPE ha establecido un convenio de colaboración con SOLO COLECTIVOS,. Además de Samsung, ahora la tienda on-line dispone de productos de otras marcas como Philips y Panasonic en electrónica de consumo; y Tefal, Moulinex, Bosch o Krups en los apartados de electrodoméstico o pequeño electrodoméstico.

Para entrar simplemente hay que introducir los siguientes datos:
Colectivo: anpe Email: una dirección de email válida



Oferta especial para afiliados de ANPE

Oferta Colectivos es una plataforma online para la distribución de productos SONY en condiciones excepcionales, de la que Vd. puede beneficiarse por ser afiliado a ANPE.

Si Vd. es afiliado a ANPE, acceda al siguiente link: www.ofertacolectivos.com
Usuario: ANPE Contraseña: SONY

■ Alimentación



Acuerdo de colaboración ANPE - Naranjas Fontsalada. Oliva (Valencia)

Pedidos por teléfono o a través de la página Web.
www.naranjasfontsalada.com 10% de descuento a los afiliados a ANPE y sus familiares. Clave: anpe217

■ Automoción



ANPE y la red de Centros First Stop

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado.



ANPE Y YAMIMOTO (BICICLETAS ELÉCTRICAS)

Descuento del 20%, sobre el precio neto a los afiliados de ANPE
yamimotoalicante@gmail.com.



Convenio de ANPE con SOLRED

Descuento DEL 2% en gasolineras. CAMPSA, REPSOL Y PETRONOR y otros descuentos en: Cadenas hoteleras, alquiler de vehículos, agencias de viajes etc.

Información detallada de todos los servicios en
www.anpe.es/servicios/promociones
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre N° NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente Diplomado Activo Maestros Definitivo

Administración Licenciado Pasivo P. Secundaria Provisional

Laboral Doctor Excedente P. Técnicos Interino

Otro Otro Parado Catedrático Expectativa destino

CENTRO DE EDUCACIÓN infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

Número de cuenta



MAMÁ... ¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE MI MALA EDUCACIÓN?

Por Iñaki Fernández Suárez, maestro del CEIP Casarrubuelos, Madrid

Si me lo permiten... Series de televisión, programas de tertulia, de corazón, telenovelas, telediarios, e incluso dibujos animados indecorosos...

¿Nos hemos detenido un instante a evaluar el contenido educativo que esconde este tipo de emisiones? Lo penoso del asunto, es que estos desechos televisivos gocen de total impunidad llegando a ocupar, para mayor escarnio, gran parte del horario infantil. Los usuarios no denunciarnos a las cadenas, ni siquiera cambiamos de canal o apagamos el televisor, puesto que entretiene y distrae a nuestros hijos, de tal modo que no demandan nuestra atención y nos dejan tranquilos por un buen rato, ¡qué cómodo y sencillo resulta! ¿Verdad?

Por lo que un servidor ha podido comprobar en la escuela, un elevado número de alumnos permanecen asiduos durante largas temporadas a series televisivas que albergan personajes ficticios, de mal gusto, y vacíos tanto de principios como de valores éticos y cívicos, los cuales, deberían ser propios del asentamiento de pilares fundamentales que nutren su desarrollo psicosocial. Gran parte de las familias, no alcanza a entender lo influyentes y peligrosas que pueden llegar a ser, hasta el extremo, de que algunos alumnos adquieren y consolidan un rol ante los demás (en numerosas ocasiones temerario), salpicando desprecios, acciones tiranas, rencores, desvergüenza, venganza, actos obscenos y una descarada falta de respeto ante iguales y adultos que, en multitud de ocasiones, culmina en consultas a psicólogos y otros profesionales de la conducta, cuya última determinación viene siendo la distribución de fármacos que "parcean" temporalmente el problema.

Si realizáramos un esfuerzo mental y retrocediésemos a los no tan lejanos tiempos en donde la ilusión del embarazo, y de los primeros meses de vida de



nuestro pequeño acaparaba cada segundo de nuestro tiempo, nos sorprenderían los numerosos momentos en los que procedimos a tomar cada una de las precauciones posibles, habidas y por haber, con el fin de que el "delicado pequeño", creciera en un ambiente saludable: fuera humos; esterilización continua de biberones, chupetes y otros enseres culinarios; chichoneras en la cuna y cómo no, "Mozart music" para convertirse en todo un "Einstein" el día de mañana. Sin embargo, cuando alcanzan determinada edad, somos capaces de abandonarles a su suerte, ¡como si a los tres años estuviesen ya preparados para batallar por sí mismos!

Por lo tanto, la educación no finaliza en el momento en que comienzan a andar, ni en el que afloran sus primeras palabras. Tampoco con el principio de la primaria, ni siquiera en la etapa puberal, ni mucho menos en la adolescencia...

Somos responsables de la creación humana, del sólido cincelado tanto de sus ideas como comportamientos, del asentamiento final de la persona íntegra, orgullosa de sí misma y de sus educadores, que fuimos aquellos que se detuvieron al menos un instante, a reflexionar en qué podría culminar, cada aleteo generado por la mariposa que merodea los alrededores de nuestros hijos.

Y ya saben, qué será mi hijo de mayor también depende de nuestra implicación.

"Guía por el buen camino, crearás al dueño de su propio sino".



La educación no finaliza en el momento en que comienzan a andar, ni en el que afloran sus primeras palabras.



Oferta formativa

CURSOS ANPENET 2013

Los cursos de ANPENET, están realizándose normalmente. La matrícula está abierta para los más inmediatos, ésta se irá abriendo secuencialmente con suficiente antelación.

Los siguientes cursos se realizarán en el año 2013.

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET EN EL AÑO 2013

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2013

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



CEU
Universidad
San Pablo

ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.
3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

En las Oposiciones de Cantabria, publicadas por la Orden ECD/39/2012 de 9 de mayo, (BOC 21-05-12), se concede un máximo de 3 puntos.

- Baremo. Anexo II. Apartado II (Cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo 3 puntos). Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:
a) No inferior a 3 créditos: 0,2 puntos. b) No inferior a 10 créditos: 0,5 puntos.

Turnos de realización de cursos CEU 2013 (primer semestre):

TURNOS

Del 1 al 30 de abril de 2013
Del 1 al 30 de mayo de 2013
Del 1 al 30 de junio de 2013
Del 1 al 30 de julio de 2013

NOMBRE DEL CURSO

- Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo.
- Docentes en el Exterior. La Acción Educativa Española en el Exterior.
- Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días.

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

CURSOS

HORAS

• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos se imparten cada mes. Próximo curso comienzo 1 de abril. (entrega del certificado en 10 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.
También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Nuevas Tecnologías	
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint.	40
Realización de actividades didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.	40
Nuestros alumnos frente a las nuevas tecnologías. Diagnóstico, tratamiento, prevención y detección de riesgos desde el aula.	40
Organización y Gestión de Centros	
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos.	100
Didácticas Específicas	
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
Atención a la Diversidad y ACNEs	
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención.	40
Educación Intercultural.	50
Aspectos Transversales	
Educación para la Tolerancia y la Convivencia.	50
Nuestros alumnos frente a las nuevas tecnologías. Diagnóstico, tratamiento, prevención y detección de riesgos desde el aula.	40
Aplicaciones Profesionales Específicas	
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).	100

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2013 - PRIMER SEMESTRE

Del 1 al 30 de abril de 2013	Del 1 de junio al 15 de julio de 2013
<ul style="list-style-type: none"> La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint. Nuestros alumnos frente a las nuevas tecnologías. Diagnóstico, tratamiento, prevención y detección de riesgos desde el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación para la Tolerancia y la Convivencia. Educación Intercultural.
Del 1 de abril al 30 de mayo de 2013	Del 1 al 30 de mayo de 2013
<ul style="list-style-type: none"> Dirección y Organización de Centros Educativos. La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word. Acoso escolar. Diagnóstico, tratamiento y prevención.
	Del 1 al 30 de junio de 2013
	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc. Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.

Nuevo Curso en ANPENET Homologado por el MEC. 40 horas. Del 1 al 30 de abril

NUESTROS ALUMNOS FRENTE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Diagnóstico, tratamiento, prevención y detección de riesgos desde el aula

MATRÍCULA ABIERTA

- Se imparte en colaboración con el Foro Generaciones Interactivas, organización patrocinada por Telefónica, la Universidad de Navarra y la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
- El curso tratará distintos aspectos relacionados con los riesgos a los que nuestros alumnos se enfrentan cuando utilizan tecnologías como el móvil, Internet o los videojuegos. Además de analizar las características de dichos peligros, se establecerán pautas para actuar en el caso de detectarlos entre tus alumnos, además de presentar actuaciones para hacer un trabajo de prevención de estos peligros dentro del aula.

Una interesante actividad que será de gran utilidad para la acción tutorial, para los responsables de los centros docentes y en general para todo el profesorado.



Para mayor información, e inscripciones
entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

VIAJES VERANO 2013 LOS VIAJES PROGRAMADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

VIAJE A ITALIA DEL NORTE: MILAN – COMO – TURIN – BOLONIA – VENECIA

Del 6 al 14 de julio. **TODO INCLUIDO.**

- DIA 6. MADRID – MILÁN.
- DÍA 7. MILÁN: Excursión a COMO Y BERGAMO.
- DIA 8. MILÁN: Excursión a TURÍN.
- DIA 9. MILÁN – PARMA – MÓDENA - BOLONIA.
- DIA 10. BOLONIA.
- DIA 11. BOLONIA: Excursión a FERRARA Y RÁVENA.
- DIA 12. BOLONIA – VERONA – PADUA – VENECIA.
- DIA 13. VENECIA.
- DÍA 14. VENECIA – VILLAS VÉNETAS – AEROPUERTO VENECIA – MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

Tasa aéreas y propinas incluidas.

- AFILIADOS: 1.925 €
- NO AFILIADOS: 1.975 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL 250 €
- SEGURO DE CANCELACIÓN (opcional) 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 450 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE A ESTADOS UNIDOS, COSTA DEL ESTE: BOSTON – NEWPORT – NUEVA YORK - FILADELFIA – WASHINGTON

Del 18 al 27 de julio. **Todo incluido, menos las cenas.**



- DIA 18. MADRID – PARÍS – BOSTON.
- DIA 19. BOSTON.
- DÍA 20. BOSTON – NEWPORT – NUEVA YORK (380 km)
- DÍA 21. NUEVA YORK.
- DIA 22. NUEVA YORK.
- DIA 23. NUEVA YORK.
- DÍA 24. NUEVA YORK – FILADELFIA – WASHINGTON (330 km)
- DIA 25. WASHINGTON.
- DIA 26. WASHINGTON – PARÍS – MADRID.
- DIA 27. PARÍS – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:

Tasas aéreas, visado y propinas incluidas.

- AFILIADOS: 3.125 €
- NO AFILIADOS: 3.175 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 825 €
- SEGURO DE CANCELACIÓN (opcional)40 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 500 € por persona en la C/C de viajes ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación deben solicitarlo y pagarlo en el momento de la reserva.

NOTA: Para el viaje a Estados Unidos hace falta pasaporte electrónico y visado, quienes hagan reserva deben enviar con el impreso de inscripción fotocopia del pasaporte, pues hace falta para tramitar el visado.

VIAJE A PARÍS, NORMANDÍA Y CASTILLOS DEL LOIRA

PRIMAVERA 2013. Del 19 al 26 de mayo. **TODO INCLUIDO.**

- DIA 19. MADRID – PARÍS – LISIEUX – CAEN.
- DIA 20. CAEN-ARREMONCHES-MONTE SANT MICHEL. SANT MALO.
- DIA 21. SANT MALO-DINAN-BLOIS.
- DÍA 22. BLOIS.AMBOISE-TOURS.BLOIS.
- DÍA 23. BLOIS-CHAMBORD-VERSALLES-PARIS.
- DÍA 24. PARÍS: Notre Dame-Place Vendome-Arco de Triunfo-Les Invalides- La Defence-Torre Eiffel- Les Bateaux mouches.

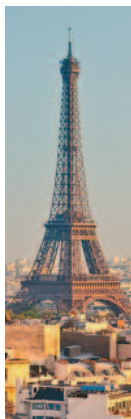
- DÍA 25. PARIS: Museo de Louvre- Montmatre- Pigalle-Sacre Coeur-Place du Tertre. Paris iluminado.
- DÍA 26. PARÍS – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE

(Tasas aéreas y propinas incluidas)

- AFILIADOS: 1.900 €
- NO AFILIADOS: 1.950 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 310 €
- SEGURO DE CANCELACIÓN (opcional) 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 400 € por persona en la C/C de viajes de ANPE.



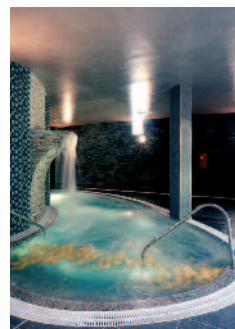
BALNEARIO DE ARCHENA 2013

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2013 hemos firmado con el Balneario de Archena.

PRIMER TURNO: del 9 al 23 de abril.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE EN EL HOTEL LEVANTE ****

AFILIADOS	1.110 €
NO AFILIADOS	1.150 €
SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL	300 €
Acompañante sin tratamiento:	740 €



NOTA: Se mantienen los precios del 2012. La hab. individual y la estancia sin tratamiento se bajan algo, además se incluye el vino en las comidas.

EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE INCLUYE:

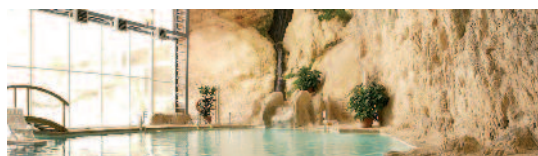
- Alojamiento 14 noches.
- Pensión completa con vino en las comidas.
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio (masaje no incluido).
- Uso de albornoz durante la estancia
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina Termalium.
- Cuna si es necesaria. IVA.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de inscripción, junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de Viajes ANPE.

BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2013.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100,00 € por reserva en el c/c de Viajes ANPE.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al: Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid

HIATOS Y DIPTONGOS

Por Manuel Moreno Rodríguez,
profesor de Secundaria licenciado en Lingüística Hispánica
Preguntas y sugerencias: puliendoelidioma@anpe.es

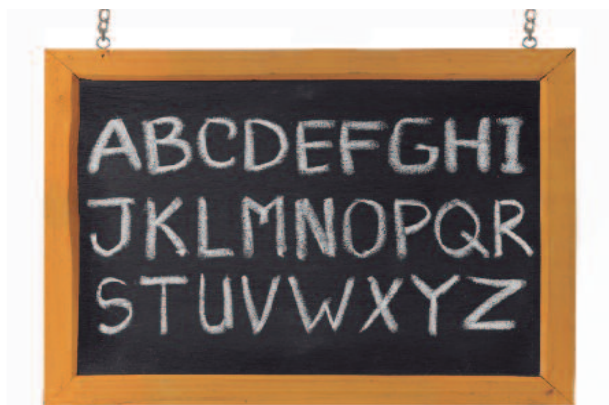


Existe bastante confusión en el mundo estudiantil respecto a estos dos conceptos: cuándo hay hiato, cuándo hay diptongo, y cómo se debe utilizar la tilde correctamente. Vamos a tratar de echar un poco de luz sobre el asunto.

Recordemos algunos conceptos básicos:

- Se entiende por *sílaba* cada uno de los golpes de voz con que pronunciamos las palabras.
- De las cinco vocales del español, tres son abiertas (a, e, o) y dos, cerradas (i, u).
- Se produce diptongo cuando dos vocales consecutivas se pronuncian en la misma sílaba. Ejs.: *puer-ta, tien-da, vio-len-cia...*
- Se produce hiato cuando dos vocales consecutivas se pronuncian en distinta sílaba. Ejs.: *ca-os, al-de-a, ma-íz...*

El que se produzca diptongo o hiato no depende de que dos vocales vayan contiguas, sino de cómo las pronunciamos. Si las pronunciamos en la misma sílaba, formarán diptongo. Si las pronunciamos en distinta sílaba, formarán hiato. Así, en las palabras *persiana* y *fui* hay diptongo, mientras que en *confiar* y *huir* hay hiato, a pesar de que la concurrencia de vocales es la misma, respectivamente, y en el mismo orden. No obstante, tenemos un caso en el que, por convención (prescrita por la Academia), se dice que hay siempre hiato. Se trata de cuando concurren dos vocales abiertas: *fe-o, ro-de-o, ca-e...* Pero a poco que observemos nos daremos cuenta de que hay palabras en las que aparecen dos vocales abiertas consecutivas y las pronunciamos como diptongos: *li-nea* (no *lí-ne-a*), *leo-nés* (no *le-o-nés*), *ig-neo* (no *íg-ne-o*), *Leo-nar-do* (no *Le-o-nar-do*). Como vemos, se trata de casos en los que las dos vocales abiertas contiguas son átonas y la primera de ellas es la e.



Para ponerles correctamente la tilde a los diptongos hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Los diptongos siguen las reglas generales de acentuación: *camión* (aguda, termina en -n), *bueno* (llana, termina en vocal).
- Los monosílabos no llevan tilde, salvo en los casos de tilde diacrítica: *fue, vio, dio*.
- Si el diptongo está formado por vocal abierta más vocal cerrada o viceversa, la tilde se colocará en la vocal abierta, ya que es la vocal tónica: *Cáucaso, rufián, después*.
- Si el diptongo está formado por dos vocales cerradas la tilde se colocará en la segunda vocal, porque es la tónica la inmensa mayoría de las veces: *cuídate, casuística* (esdrújulas), *veintiún* (aguda terminada en -n), *buitre* (no lleva tilde porque es llana y termina en vocal, aunque la tónica es la segunda vocal, como hemos dicho).

Para ponerles correctamente la tilde a los hiatos hay que tener en cuenta lo siguiente:

- En español podemos distinguir hasta cuatro tipos de hiatos dependiendo del tipo de vocales que aparezcan contiguas.
- De estos cuatro tipos, tres siguen las reglas generales de acentuación y el cuarto tipo sigue una regla particular.

Siguen las reglas generales de acentuación:

- Hiatos formados por dos vocales abiertas: *ca-ó-ti-co, a-é-re-o, le-er, ho-je-ar*.
- Hiatos formados por dos vocales cerradas: *hu-ir, hu-í, chi-i-ta, di-ur-no*.
- Hiatos formados por vocal abierta tónica seguida o precedida de vocal cerrada: *con-fi-ar, con-fi-é, gui-ar, gui-ó*.

El tipo de hiato que no sigue las reglas generales de acentuación es muy abundante en español y está formado por vocal cerrada tónica seguida o precedida de vocal abierta. La regla que se aplica en este caso es que **siempre lleva tilde la vocal cerrada tónica**, independientemente de si la palabra es aguda, llana, esdrújula, o de si termina en vocal o consonante. Este tipo de hiato está presente en los condicionales simples de todos los verbos, en los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos de la segunda y tercera conjugaciones y en otras muchas palabras: *partiría, cabía, Raúl, búho, acentúo, baúl...*

Andalucía

POR UNA OFERTA DE EMPLEO MÁS AMPLIA

Ante el anuncio oficial de la oferta de empleo 2013 al Cuerpo de Maestros por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ANPE quiere manifestar que dicha oferta está muy lejos de las más de 2.000 plazas que debieran haber salido a oposición para ofrecer la debida estabilidad a las plantillas y responder a las auténticas necesidades del sistema educativo.

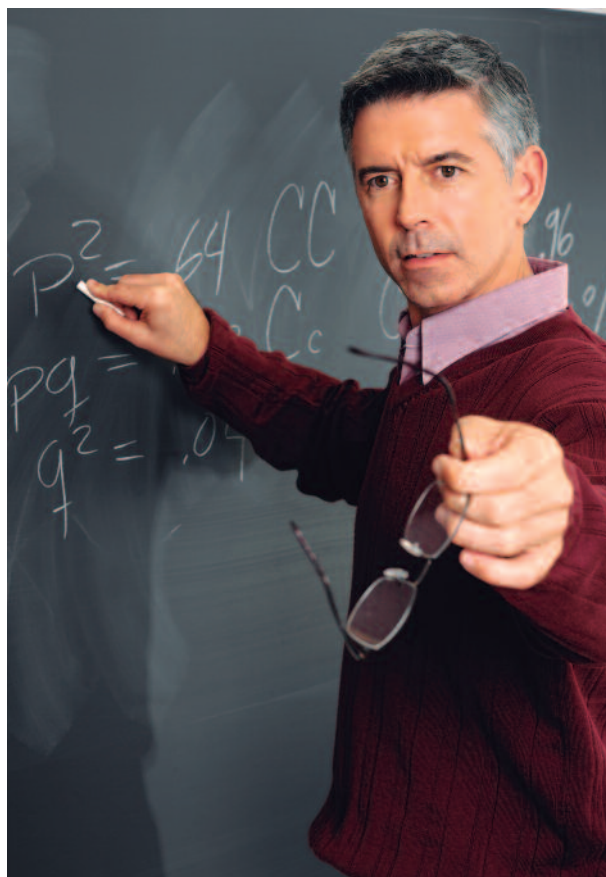
ANPE se ha opuesto rotundamente a la limitación del 10% de la tasa de reposición, impuesta por el gobierno central en la Ley de Presupuestos. Esta limitación hace inviable, en una comunidad como la nuestra en la que se han jubilado más de 2.500 maestros, que el sistema educativo pueda seguir funcionando con una incorporación de apenas 250 maestros. Por esto, valoramos que la Consejería haya conseguido incrementar la oferta por encima de esta cifra, incorporando las plazas que potencialmente pudiera haber convocado el año pasado.

No obstante, ANPE considera que en la elaboración de la oferta se debería haber utilizado, además de la tasa de reposición, el número total de plazas que llevan ocupadas por personal interino durante al menos un año, conforme a la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010.

ANPE entiende que la única forma de consolidar el empleo docente es convertir, por medio de una adecuada oferta, las miles de vacantes ocupadas en régimen de interinidad en plazas estables. La oferta anunciada consolida sólo una parte, no resolviendo de modo satisfactorio la estabilidad de las plantillas, la consolidación del empleo ni las expectativas del conjunto de opositores.

A nivel estatal, ANPE ha exigido a las distintas administraciones educativas una amplia oferta de empleo público docente. No se puede efectuar una reforma educativa como la que propugna el Ministerio, mientras se ignora la necesidad de contar con un número suficiente de efectivos docentes.

En toda España, la pérdida de puestos de trabajo de docentes interinos en los dos últimos cursos asciende



a los 50.000. Para mantener un mínimo de calidad en el sistema educativo habría sido necesaria una oferta al cuerpo de Maestros superior a las 22.000 plazas en el conjunto de todas las comunidades.

De esas 22.000 plazas, al menos un diez por ciento de ellas debería haber correspondido a Andalucía. No cabe excusa alguna fundamentada en motivos económicos.

Como se hizo en la convocatoria de oposiciones a Secundaria, FP, Enseñanzas Artísticas e Idiomas de 2012, la tasa de reposición se calcula sobre el total de jubilaciones de Primaria y Secundaria.

Igualmente la Administración se compromete a sacar el próximo año la mayor oferta posible de Secundaria, FP, Enseñanzas Artísticas e Idiomas que permita la legislación en ese momento.

OFERTA DE EMPLEO 2013 EN ANDALUCÍA AL CUERPO DE MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL	297
INGLÉS	25
EDUCACIÓN FÍSICA	50
MÚSICA	50
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	50
AUDICIÓN Y LENGUAJE	40
PRIMARIA	80
TOTAL DE PLAZAS	592

Asturias

UN AÑO MÁS SE REDUCE LA PLANTILLA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ASTURIANOS

El pasado 15 de febrero tuvo lugar la Mesa Sectorial de plantillas docentes donde se ha constatado una reducción neta de 161 plazas de funcionarios docentes.

Estas plazas corresponden a los distintos cuerpos y especialidades, y estaban ocupadas hasta ahora por personal fijo, con motivo de jubilaciones de sus titulares y situaciones asimiladas ("amortizaciones" en la terminología del sector). Es una cifra significativamente superior al curso anterior, en el que se mantuvieron globalmente las plantillas de profesorado, aunque sigue en la misma línea de la reducción aplicada en 2010/11 en el que fueron suprimidas 301 plazas, lo cual supone seguir caminando hacia la precarización del empleo docente.

En el mejor de los casos, estas plazas pasarán a ser ocupadas por personal interino, cuyo porcentaje supone ya en el presente curso 2012/13 el 22,42% de la plantilla docente total (2.356 interinos, de un total de 10.505 docentes no universitarios), lo que significa una tasa de temporalidad muy alejada del pactado 8% en el marco de la LOE. A la vista de estos datos, no entendemos cómo la Administración puede afirmar que las plantillas están sobredimensionadas.

En el siguiente resumen por cuerpos, se observa que los mayores recortes corresponden a las especialidades "generalistas": Infantil, Primaria, Lengua, Matemáticas, Inglés, C. Sociales, C. Naturales, etc...

- En Colegios de Infantil y Primaria se amortizan 43 plazas netas de las distintas especialidades del cuerpo de maestros, produciéndose los mayores recortes en las especialidades de E. Infantil (-12 plazas) y E. Primaria (-43), mientras que donde se crean más plazas es en PT (8), Inglés (5) y AL (3).
- Los maestros que imparten docencia en Centros de Secundaria y Centros de Educación de Adultos, ven mermadas sus plazas curso tras curso. Este año se amortizan 40 plazas por jubilación, de las cuales sólo 10 se trasforman en plazas de la misma



especialidad de Profesores del Cuerpo de Secundaria. El resto (30) son plazas que se aminoran para impartir 1º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

- La mayor reducción se da en los Cuerpos de Secundaria, donde a las 84 plazas netas menos de este cuerpo hay que añadir otras 30 plazas de maestros en la E.S.O. sumando un total de 115 plazas. Las especialidades más afectadas por el recorte son: Lengua Castellana (-27), Matemáticas (-26), Biología y Geología (-15), Inglés (-15), Geografía e Historia (-11), Dibujo (-7) y Tecnología (-4). Se crean 14 plazas que corresponden a las especialidades de secundaria que imparten docencia en Formación Profesional.
- Menores modificaciones se observan en el Cuerpo de Profesores de Formación Profesional donde se crean 10 plazas netas, en Escuelas Oficiales de Idiomas (-4), Profesores de Música y Artes Escénicas (-1) y Profesores de Artes Plásticas y Diseño (+4).

ANPE Asturias recordó que la plantilla que se aprueba en la Mesa Sectorial de Educación compromete y afecta directamente al Concurso de Traslados del profesorado bloqueando la movilidad y a la determinación de las necesidades docentes en términos de Oferta Pública de Empleo y la convocatoria o no de oposiciones de éste y siguientes cursos.

La publicación de las vacantes provisionales y de la adjudicación provisional a principios del mes de marzo (Primaria 4 de marzo y Secundaria 11 de marzo)

LA ADMINISTRACIÓN TRATA DE IMPONER EL USO DEL COT (CUADERNO DE ORIENTACIÓN TUTORIAL) AL PROFESORADO ASTURIANO

Se trata de una pretendida herramienta "al servicio del profesorado", un auténtico caballo de Troya que, bajo una apariencia inocente ("servir de instrumento de relación y comunicación entre el alumnado, profesorado y familias para las etapas de primaria y secundaria") supone una alteración de la

jornada laboral y acentúa las abusivas tareas burocráticas a las que se somete al profesorado.

ANPE y el resto de sindicatos de la Junta de Personal denunciamos esta situación como ILEGAL, pues son horas que exceden nuestra obligación académica como docentes

Aragón

ANPE SE REÚNE CON LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

ANPE muestra su disconformidad con los criterios de negociación de plantillas que han supuesto la supresión de 211 plazas y de 40 unidades, reivindica la necesidad de modificar el baremo de interinos y la libre elección de jornada.

El día 15 de enero de 2013 nos reunimos con la Consejera de Educación, Dolores Serrat, a quien tuvimos oportunidad de mostrarle nuestra preocupación tanto por temas competencia de las Comunidades Autónomas como del Estado. De éste, señalamos la necesidad imperiosa de elaborar un Estatuto Docente y un Pacto de Estado por la Educación que vertebre y de estabilidad al sistema educativo, evitando diferencias entre las comunidades autónomas.

En lo referente a Aragón:

- Mostramos nuestra grave preocupación por los criterios de negociación que había impuesto la Administración de manera unilateral y que, "a posteriori", han supuesto la supresión de 211 plazas y 40 unidades con los consiguientes desplazamientos de los docentes.
- Planteamos la necesidad de modificar el decreto de interinos, valorando títulos como el actual 2º de intermedio de la E.O.I (antiguo 3º), el Diploma de Estudios Avanzados o los Masters, tal y como se están valorando en el baremo de oposiciones.
- Insistimos en la necesidad de regular las Comisiones de Servicio docentes, estableciendo una mayor concreción, objetividad y publicidad tanto de los puestos a ocupar como de los criterios para su concesión, como programas educativos concretos, motivos de salud o agrupación familiar.
- En lo que respecta a la libre elección de jornada en los centros, recalcamos que Aragón es la única Comunidad en la que aún no se ha regulado este derecho y que la normativa establece que hay que dar la posibilidad a los Centros de elegir la jornada escolar.
- En lo que respecta a la convocatoria de oposiciones, insistimos que Aragón tenía que pronunciarse urgentemente al respecto como estaban ya haciendo la mayoría de Comunidades Autónomas.
- Finalmente, le entregamos por escrito una serie de propuestas de ANPE ARAGÓN; entre ellas la necesidad de la permanencia del Programa de apoyo al aprendizaje (PROA) y la conveniencia de adelantar las adjudicaciones de interinos, como en otras Comunidades Autónomas.



SEXENIOS

ANPE ARAGÓN ha reclamado los sexenios de todos los interinos que nos lo han solicitado y estamos a la espera de que se pronuncien los juzgados de lo contencioso administrativo.

BILINGÜISMO

El pasado 18 de febrero se publicó en el BOA la Orden de 14 de febrero de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa Integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón.

“LA GRAN AVENTURA DE VERA” ACERCA A LOS MÁS PEQUEÑOS LA IMPORTANTE LABOR DE LOS ENFERMEROS

ANPE y el sindicato de Enfermería SATSE han presentado en el CEIP San Roque de María de Huerva el cuento “La gran aventura de Vera”.

La Asociación Nacional de Profesorado Estatal (ANPE) ha presentado en el CEIP San Roque de María de Huerva, junto al Sindicato de Enfermería y Sanidad (SATSE), el cuento “La gran aventura de Vera”. El objetivo que se persigue es el de acercar la importante labor que hacen estos profesionales de la sanidad a la vez que se pretende quitar el miedo de los niños hacia los médicos.



Por otra parte, ANPE está estudiando y recabando información, desde diferentes ámbitos, sobre la Orden por la que se regula el programa integral de bilingüismos en lenguas extranjeras en Aragón (PI-BLEA), publicada este pasado lunes. Mantenemos una postura crítica y escéptica ante el éxito del nuevo programa de bilingüismo, ya que los centros deben autogestionar el programa con menos recursos humanos y económicos”, algo que “hará muy difícil su implantación en gran número de centros, no garantizando la continuación del programa en los que ya está implantado.

País Vasco

RECORTES A LA VISTA EN EUSKADI

La consejería de Educación del nuevo Gobierno vasco, aunque, eufemísticamente, los denomine «ajustes» previstos en los próximos presupuestos, tiene en mente acometer “nuevos recortes” en el sistema educativo público para el próximo curso.

Se habla de un aumento de horas en el horario lectivo de los maestros y profesores (única autonomía que se había librado de este recorte).

Aseguran que no tocarán al empleo manteniéndose las plazas de profesores fijos.

Eso sí: no está tan claro qué pasará con las sustituciones, aunque «en principio» no pretenden suprimirlas.

El modelo trilingüe del anterior gobierno lo quieren convertir en “multilingüe”, con el avance hacia un mayor “equilibrio” social entre el euskera y el castellano.

Para ello, se evaluarán los resultados del anterior modelo y, a partir de ahí, “se tomarán medidas”. Ya que, se han dado cuenta, que la falta de formación

lingüística de los docentes «Igual todavía no es lo suficientemente adecuada para atender un programa trilingüe».

En otro orden de cosas, lo que no ha variado es la preferencia de las familias en el País Vasco por la escuela pública (53,45%) frente a los centros concertados (46,55%), según datos de las pre-matriculaciones para niños de dos años para el próximo curso.

Respecto a la elección de modelos, decir que el 77,73% de los nuevos escolares se integrará en aulas de modelo D (todo en euskera); el 19,2% en el modelo B (mitad y mitad) y el 3,05% en el A (todo en castellano).

Baleares

MESA SECTORIAL

En la reunión mantenida en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se han comprometido a:

1. Mantener el número actual de profesorado el curso quien viene en los centros públicos.
2. No aumentar las horas lectivas de los docentes.
3. No bajar los sueldos.
4. Abonar, durante el mes de enero, las partidas de gasto de funcionamiento de los centros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2012.
5. En lo referente al Borrador del Proyecto de decreto por el cual se regula el tratamiento integrado de lenguas, ANPE ha pedido que se lleve a mesa sectorial ya que que afecta a las condiciones laborales de los docentes y a que se abra un nuevo plazo de negociación.
6. Los sindicatos hemos pedido la retirada del Anteproyecto de ley sobre el uso de símbolos institucionales de las Islas Baleares.
7. ANPE ha pedido la supresión de los apartados a y b del artículo 151 y la revisión del artículo 62 del Anteproyecto de la ley reguladora de la convivencia escolar de la autoridad del profesorado... puesto que restringen la libertad de expresión y de cátedra, además que pueden entrar en contradicción con la Constitución Española.
8. ANPE ha mostrado su rechazo a la LOMQE porque es una Ley que nace sin el consenso de la comunidad educativa, está hecho de espaldas al profesorado y no es la reforma global y profunda que necesita nuestro sistema educativo para acabar con el fracaso y el abandono escolar.
9. De la doble cotización, la directora general de Recursos Humanos nos ha confirmado que Hacienda devolverá la doble cotización que se quitó a los funcionarios docentes de la nómina de diciembre, en referencia al doble cobro de MUFACE y derechos pasivos. Este abono se hará enseguida que esté terminada la normativa estatal.



También reclamamos, que se nos vuelva la parte proporcional de la paga extraordinaria cotizada desde el 1 de junio de 2012 hasta 14 de julio de 2012. (cuando salió el decreto de en Rajoy, quitando la paga extra).

10. Hemos pedido que la consejería considere, en los ámbitos de negociación fuera de la mesa sectorial, la ampliación de las enfermedades infecto-contagiosas, porque sean retribuidas al 100% del sueldo.
11. El consejero ha propuesto unas reuniones con los sindicatos para acordar unos mínimos en materia educativa para nuestra comunidad autónoma.
12. El director general de Planificación y Centros y el director general de Ordenación e Innovación han propuesto una mesa de negociación para tratar la Orden que regula el procedimiento para la provisión accidental de puestos de trabajo de inspectores de educación, y el decreto de tratamiento integrado de lenguas.
13. El consejero está estudiando la posibilidad de convocar oposiciones por este curso escolar al cuerpo de maestros.



Per un pacte que preservi la qualitat de l'ensenyament públic

ANPE RECLAMA LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD

ANPE y los otros sindicatos de la Junta de Personal han presentado a la Delegación del Gobierno una reclamación para pedir el pago la paga extra de Navidad.

El procedimiento que nos han propuesto nuestros servicios jurídicos es el siguiente:

Presentar, conjuntamente con el resto de sindicatos del sector, un recurso administrativo con el nombre de un representado de cada sindicato del sector, puesto que la presentación de cuantías individuales pueden ocasionar a aquellas personas que las interpongan un importante gasto económico.

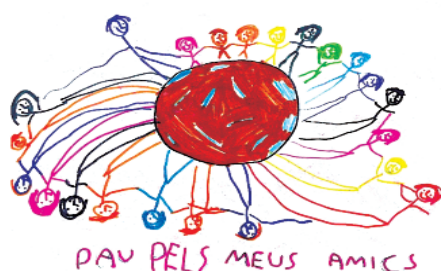
Dado que la legislación procesal administrativa, prevé la posibilidad de solicitar la extensión de los efectos de una eventual sentencia favorable a aquellas personas que, siendo personal al servicio de la administración pública, no hayan sido parte pero que se encuentren en idéntica situación jurídica que las

personas que hayan pleiteado, es nuestra intención, en el probable caso de conseguir una sentencia favorable, tan pronto como sea firme, interesar la extensión de la aplicabilidad al resto de compañeros.



II CONCURSO DE DIBUJO “LA PAZ VIAJERA”

ANPE Illes Balears organiza el II CONCURSO DE DIBUJO “LA PAZ VIAJERA”, con motivo del Día Escolar de la No-Violencia y la Paz (DENIP), fundado por el educador y poeta Llorenç Vidal en 1964.



El concurso va dirigido a las etapas de Educación Infantil y Primaria con 4 premios para los mejores dibujos de la temática relacionada con la fecha de conmemoración: “La No-Violencia y la Paz en todo el mundo”. La entrega de los premios tendrá lugar a las instalaciones del Gimnasio Illes Maratxí junto con una fiesta de juegos cooperativos acuáticos donde podrán asistir todos los centros de educación infantil y primaria participantes.

Canarias

ANPE CANARIAS RECURRIRÁ LA ORDEN QUE ABUSA DEL PROFESORADO ENFERMO

En el Boletín Oficial de Canarias del día 1 de febrero del presente año, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias publicó la Orden de 30 de enero de 2013, por la que se determinan los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones.

Hay que recordar que, desde hace unos meses, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, abrió la veda a las diferentes administraciones públicas del estado español para que “maquillasen” vergonzantemente sus cuentas y redujesen artificialmente los desfases presupuestarios motivados por su política despilfarradora, aprovechándose cobardemente de

los trabajadores que soportan una salud más precaria, con la cínica excusa de luchar contra el absentismo laboral.

El Gobierno de Canarias, que llevaba unos cuantos años plenamente entregado a una desproporcionada campaña por desprestigiar a sus empleados públicos ante la sociedad, mediante continuas

apariciones de sus portavoces en los medios de comunicación insulares, no ha perdido la oportunidad de subirse a este tren del desenfreno normativo, a pesar de sus grandilocuentes declaraciones contra las desafortunadas medidas que adoptan sus colegas estatales.

La citada Orden, que ha visto la luz rodeada del ominoso silencio de algunas centrales sindicales y tras sortear de cualquier manera no pocas dudas e incertidumbres a lo largo del último trimestre de 2012, no creemos que pase a la historia administrativa de Canarias por la calidad de su lenguaje ni por la precisión de sus contenidos.

Su anexo primero contiene una interminable, desordenada y farragosa relación de enfermedades, patologías e intervenciones quirúrgicas de muy diversa y cuestionable gravedad que, en principio, eximirán a quienes "tengan la suerte" de padecerlas de experimentar en sus nóminas el tizeretazo inmisericorde e hipócrita de la correspondiente Consejería.

Además, en el colmo de la osadía administrativa, su autor o autores se permiten sorprendentemente el lujo de definir o acotar, a los efectos previstos en tan insólita norma, una serie de situaciones de uso habitual como "hospitalización", "intervención quirúrgica", "riesgo durante el embarazo" "riesgo durante la lactancia natural" o, incluso, "víctima de violencia de género".

ANPE Canarias ha estudiado en profundidad toda la normativa vigente sobre esta delicada cuestión y, siguiendo los consejos de nuestros servicios jurídicos, vamos a iniciar inmediatamente un conjunto de actuaciones para hacer valer los derechos del personal docente al que legalmente representamos.



Al analizar la mencionada Orden de Presidencia, Justicia e Igualdad, lo que más poderosamente ha llamado nuestra atención, además de sus asombrosas pretensiones anteriormente mencionadas, ha sido la escandalosa ausencia de referencias a los docentes que, le guste o no al Gobierno de Canarias, somos por nuestro considerable volumen el principal colectivo de sus empleados públicos.

¿Es que nadie está dispuesto a reconocer como enfermedad profesional de la enseñanza nuestras frecuentes afecciones en el aparato fonador, nuestras afonías, nuestros peligrosísimos nódulos en las cuerdas vocales, que constituyen la permanente y amenazadora espada de Damocles sobre las cabezas del profesorado?

¿Acaso las agresiones que sufren a diario nuestros compañeros y compañeras no pueden tener la consideración jurídica de un accidente laboral? ¿Qué decir de las terribles secuelas psicológicas que arrastran durante años quienes han sido víctimas impotentes del acoso del alumnado y sus familiares mientras llevan a cabo su labor profesional, en su propio centro de trabajo?

El propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ya ha regulado en su ámbito competencial que mantendrá sin descuento alguno las nóminas de todos los maestros y profesores que sufran un accidente laboral o se vean afectados por una enfermedad profesional.

Por su parte, la Generalitat Valenciana contempla, entre las excepciones previstas en su desarrollo del Real Decreto-ley 20/2012, los casos de hospitalización domiciliaria (es decir, las bajas médicas con prescripción facultativa de reposo), concediéndoles a los afectados el derecho a percibir íntegramente sus retribuciones.

Ante tamaño despropósito, ANPE Canarias no permanecerá de brazos cruzados y en silencio mientras nuestros responsables políticos pisotean los más elementales derechos del profesorado.

Además de transmitir nuestras quejas al Gobierno de Canarias, hemos iniciado ya los trámites necesarios para la interposición de los pertinentes recursos en las vías administrativa y judicial.

Cantabria

AUNQUE ESCASA, BIENVENIDA LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Las 90 plazas convocadas en Cantabria para el cuerpo de Maestros son escasas, pero son un paso importante para crear empleo estable y de calidad.

En un futuro próximo, 90 docentes pasarán a ser funcionarios de carrera. Seguir protestando por la convocatoria no tiene sentido salvo para quienes defienden otros intereses distintos a los de la enseñanza pública. Ahora el reto es conseguir que las

pruebas se desarrollen con garantías de normalidad, ecuanimidad y eficacia para no perjudicar a ninguno de los opositores, en unos plazos que no alteren la marcha diaria de los centros educativos.

¿IGNORANCIA O MANIPULACIÓN?

El Consejero de Educación se ha permitido realizar unas manifestaciones públicas en las cuales afirma que los centros educativos recibirán este curso bastante más dinero del que necesitan para funcionar. ¡Y se ha quedado tan ancho!

Según el Sr. Serna, los institutos cántabros recibirán una media de 220.000 € durante el curso 2012-13, cuando "solo necesitan unos 180.000". Esperemos que sus asesores pedagógicos sean más eficaces que los económicos, porque las cuentas no salen. El curso anterior los centros públicos de Cantabria recibieron la transferencia de los gastos de funcionamiento en junio, de forma que, tras efectuar los pagos pendientes, se quedó una cantidad superior a la que era normal en esas fechas, por la sencilla razón de que no había llegado antes.

A este retraso en la recepción de los fondos, se sumó la cautela de los equipos directivos que se vieron obligados a prevenir una repetición del retraso en el pago de los gastos de funcionamiento durante el curso actual. Así se empezó el ejercicio contable del curso (1 de septiembre) con unos saldos muy superiores a los habituales, pero no porque se hubiera recibido mucho dinero o no hubiera necesidades que cubrir. Había que prever una nueva demora que hiciera imposible afrontar los gastos normales de funcionamiento (recordemos que, por ejemplo, un instituto medio viene a gastar unos 4500 € mensuales de luz y gas y que las compañías suministradoras no se distinguen por su fiabilidad en el envío de las facturas ya que han llegado a acumularse pagos de 6 y 7 meses por problemas de las propias compañías).

En diciembre se ha recibido en los centros educativos una remesa que supone un 25% de media del presupuesto anual y durante la primera quincena de febrero se ha comunicado a los centros las cantidades que recibirán y que servirán para elaborar los presupuestos de cada colegio o instituto. Estas cantidades, que se preveían a la baja por la disminución observada en el capítulo correspondiente del presupuesto de 2013 de la Consejería, han sorprendido a todos los centros porque suponen una media superior al 30%



de recorte sobre las recibidas el curso anterior. También han tenido en cuenta los saldos medios a 1 de enero, sin recordar lo anterior, ni que la existencia obligatoria de una única cuenta (aquí sí que no hay cajas B) exige que las cantidades destinadas a actividades complementarias (viajes de estudio, cursos deportivos...) figuren incluidas en los saldos de las cuentas de gestión de cada instituto o colegio.

Son pocos los centros que van a recibir más de 180.000 €, y los necesitan. Ofrecer datos falsos a la opinión pública está siendo ya una práctica habitual que no podemos permitir, que nadie puede permitir. No podemos nosotros, porque sabemos que se falta a la verdad, y no pueden los responsables políticos, porque saben que faltan a la verdad. La reducción real de los gastos de funcionamiento asignados supone para algunos centros una dificultad inmensa para mantenerse abiertos. Airear que algún centro tenía un saldo superior a los 300.000€ en agosto es otra falacia, porque ese centro en concreto debe hacer frente, por sus peculiaridades, a gastos extraordinarios entre los que se cuentan las nóminas de su personal, además de tener en cuenta que gran parte de su presupuesto se obtiene por otras vías de financiación ajenas a la Consejería.

Mientras tanto, algunas entidades privadas vinculadas a centros educativos concertados (ya no hay centros privados en Cantabria) amplían sus campos de actuación incorporándose, por ejemplo, a la hostelería y sirviendo el "catering" de los comedores de centros públicos de su entorno.

Castilla y León

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2013 EN CASTILLA Y LEÓN: 176 PLAZAS AL CUERPO DE MAESTROS

Desde ANPE CASTILLA Y LEÓN siempre hemos manifestado la imperiosa necesidad de aprobar una amplia oferta de empleo público en educación.

Hemos exigido que el número de plazas fuera igual a la tasa de reposición con el fin de mantener la dotación de profesorado como factor esencial de calidad para lograr la mejora del rendimiento escolar y posibilitar el acceso de nuestros jóvenes titulados e interinos a la docencia mediante un empleo estable como funcionarios.

Desde ANPE consideramos que la política de recortes en educación en Castilla y León, según manifestaciones del propio Consejero de Educación en Mesa Sectorial, debería haber finalizado, por lo que no podemos estar de acuerdo con el escaso número de plazas que la Consejería de Educación oferta para esta convocatoria.

En ANPE somos conscientes de las limitaciones que establece la Ley de Presupuestos del Estado referidas a la tasa de reposición de efectivos del 10%, pero no las compartimos puesto que consideramos la educación como un servicio esencial y porque la oferta de empleo docente no supone incremento de gasto público.

Esta escasa oferta de plazas para la función pública docente atenta gravemente contra la calidad de la educación pública en nuestra comunidad, pudiendo seguramente empeorar los resultados académicos que los diferentes estudios dan en estos momentos. No obstante, fruto de la intervención de ANPE en la Mesa Sectorial celebrada el día 26 de febrero hemos logrado que la administración haya ofertado el 10% de la tasa de reposición, porcentaje máximo autorizado por los Presupuestos Generales del Estado. Están incluidas las jubilaciones, renunciaciones y defunciones acaecidas en 2011, 2012 y hasta la fecha de 2013 de todos los cuerpos docentes. Queda configurada de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS
AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	10
EDUCACIÓN INFANTIL	52
EDUCACIÓN FÍSICA	22
FILOLOGÍA INGLESA.....	28
MÚSICA.....	10
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	15
PRIMARIA	39

OLIMPIADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La 34ª edición de las Olimpiadas de Formación Profesional se ha celebrado en el Salón IFEMA de Madrid, del 13 al 17 de febrero. Han participado unos 300 alumnos de toda España en 32 perfiles profesionales diferentes.

Los competidores, jóvenes estudiantes de ciclos formativos, de entre 16 y 22 años, fueron seleccionados por sus comunidades autónomas para desarrollar sus destrezas y habilidades dentro de cada una de sus especialidades.

Esta edición fue inaugurada por el Director General de Formación Profesional, Don Ángel de Miguel Casas. La competición se inició con la lectura de la Declaración de Compromiso de Juego Limpio, tanto para competidores como para jurado y organizadores en la que se manifiesta el cumplimiento de las normas durante toda la actividad, para así celebrar una Olimpiada lo más limpia posible. En el transcurso de la competición fuimos visitados por su Alteza Real la princesa Letizia, el Ministro de Educación D. José Ignacio Wert y el Presidente de Worldskills International Mr. Tjerk Dusseldorp, así como distintas personalidades de las administraciones



educativas de las Comunidades Autónomas y de la Dirección General de FP.

Durante varios días, competidores, jurados, organizadores y patrocinadores hemos trabajado muy duro para que esta competición sea un verdadero escaparate de la auténtica FP. El público ha tomado conciencia de cómo los alumnos de ciclos formativos son capaces de desarrollar unas destrezas que generan trabajo, riqueza y producción en el mer-

cado laboral, y que están a la altura de cualquier profesional de su sector. Todo este derroche de habilidades demuestra que la Formación Profesional es una estructura fundamental en la sociedad, ya que genera empleo, producción y ayuda a emprender en estos momentos de crisis.

Castilla y León ha demostrado, durante toda la competición, lo preparados que están todos los alumnos que estudian Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Han sido un ejemplo de deportividad y compañerismo, no sólo con sus propios compañeros sino también con el resto de competidores, jurados y demás responsables.

El último día, el domingo 17 de febrero, se acabó la competición con la clausura y entrega de medallas y estuvo con nosotros la secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio entre otras personalidades y representantes de las empresas patrocinadoras.

Actos de este tipo demuestran que en España está viva y que es un motor fundamental en nuestra sociedad, capaz de generar empleo y sostenibilidad en estos duros momentos económicos.

Los reconocimientos obtenidos por nuestros representantes han sido los siguientes:

Medallas de ORO

- En POLIMECÁNICA, Víctor Palencia Rojo, alumno del CIFP Simón de Colonia (Burgos)
- En TECNOLOGÍA DEL AUTOMÓVIL, Jónatan Lázaro San José, alumno del C.P.E.S. "Escuela Profesional San Francisco" (León)
- En CONTROL INDUSTRIAL, Rubén Díaz Ovejero, alumno del CIFP de Béjar (Salamanca)
- En SOLDADURA, Víctor Fernández Caballero, alumno del Centro Menesiano Zamora Joven (Zamora)

Medallas de BRONCE

- En CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y ATENCIÓN SANITARIA, el equipo formado por Ana María Montero Gallego y Eduardo Matero Pereira Oliveira, alumnos del IES María de Molina (Zamora)

Menciones de EXCELENCIA

- En COCINA, Carlos Gallego Vidal, alumno del CIFP Ciudad de Zamora (Zamora)

Óscar Alonso Picado

*Jefe de Estudios Adjunto CIFP Juan de Herrera,
Valladolid*

Ceuta

PROYECTO CEUTA CIUDAD EDUCADORA

En la reunión del jueves de la Junta de Personal docente se aprobó por unanimidad presentar el Proyecto de Ciudad: CEUTA, CIUDAD EDUCADORA.

Como primera medida presentarlo en el Foro de la Educación, institución en la que están representados todos los agentes sociales para su aprobación, y a continuación si se aprueba presentarlo en la Asamblea de la ciudad Autónoma de Ceuta.

Este proyecto involucra a todos los departamentos de las Administraciones locales y a la sociedad civil. Más de 159 ciudades ya lo están llevando a cabo con éxito como Barcelona, Gijón, Bilbao... Este proyecto educativo de ciudad debe generar espacios para el debate y la reflexión en torno a la práctica y acción educativa de todos los agentes educativos y sociales.

Ofrecer espacios para la socialización y el conocimiento entre todos los participantes que trabajan en y para la educación. Aportar elementos que incidan en la acción educativa municipal que se ajusten a la realidad e incorporen elementos innovadores y de corresponsabilidad en la educación de nuestra ciudad.

Los pilares básicos de este proyecto (PECI) pivotan sobre tres pilares:

- La transversalidad
- La corresponsabilidad
- La proximidad

La transversalidad implica que los valores educativos se transmiten no solo a partir de la escuela sino de la multiplicidad de ámbitos, por ellos es muy importante la implicación de todos los agentes educativos, y que se trabaje desde todas las aéreas

La corresponsabilidad implica alcanzar acuerdos entre todos los agentes para dar soluciones comunes.

En la proximidad, se gestan, nacen y han de desarrollarse con vinculación al territorio.

La finalidad principal de la elaboración de un Proyecto Educativo de Ciudad es la de disponer de un instrumento que permita orientar el conjunto de las actuaciones educativas y que potencie los aspectos globales por encima de las tendencias sectoriales o fragmentadas. El Gobierno de la ciudad ha de ser el impulsor del proceso de convertir la ciudad en agente educativo intencional.

Castilla-La Mancha

ANPE CLM SE MANIFIESTA EN TOLEDO

El profesorado está convencido de que la crisis económica en la que se encuentra inmerso nuestro País, desde hace ya varios años, está siendo gestionada de manera deficiente por los sucesivos responsables políticos. Los docentes somos las víctimas de muchas decisiones erráticas proyectadas.

La necesidad de controlar el gasto público se está traduciendo en una política de recortes en el número de efectivos y en la precarización de las condiciones laborales, retributivas y sociales de los docentes, acompañada de una campaña de descrédito manifiesto, hacia la labor docente.

Ante ello, ANPE – CLM se manifiesta por lo siguiente:

- Para evitar la privatización de la Educación y el fomento de los conciertos educativos. Exigimos primar y dar trato de favor a los centros públicos (aumentando el número de recursos y medios en estos para facilitar una Educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades) frente a los que son fuente de negocio.
- Para mejorar las condiciones en las que se presta la educación Pública: Disminución de ratios. Disminución de horas lectivas de los docentes. Aumento de puestos de trabajo para facilitar una mejor atención al alumnado. Reposición de los



apoyos de Educación Infantil y refuerzos dentro del aula.

- Por plantear lo injusto; de las masiva supresiones de profesionales que atienden las necesidades educativas especiales, Orientadores, PT, AL, PTSC; de la infinidad de plazas amortizadas y compañeros suprimidos o desplazados; y de los despidos irregulares de compañeros interinos por no abonarles el pago del verano.
- Por reclamar frente a la eliminación de la paga extra, la eliminación del programa de Acción Social, los impedimentos reiterados para acceder a la compatibilidad, las ridícula ofertas de Empleo Público, los descuentos abusivos e irracionales de nuestro sueldo por estar enfermos (IT), las bajadas año tras año de nuestro sueldo.
- Y por que va con todos, frente a la falta de medidas efectivas contra el fracaso escolar y contra todas las medidas que atentan contra la calidad del Sistema Educativo de CLM.



Comunidad Valenciana

LA INCOHERENCIA DE CONTRATAR PERSONAL DE APOYO MIENTRAS SE RECORTAN LAS PLANTILLAS

La Conselleria de Educación y Cultura ha anunciado que destinará el próximo curso 40 millones de euros para contratar a más de 800 docentes para que realicen labores de apoyo y refuerzo de las actuaciones contempladas en los contratos programas.

A la vez que se recortan las plantillas de los colegios, se anuncian estas medidas que provocan el desconcierto entre el profesorado, al ver que por un lado se recorta y por otro lado se asignan recursos adicionales.

ANPE lamenta que la filosofía de este programa se desvirtúe, dadas las actuales condiciones de recorte de plantillas, que provocará que estos recursos adicionales se conviertan en realidad en recursos de primera necesidad.

ANPE exige la estabilidad de las plantillas en los centros para que estos puedan desarrollar con éxito sus programas específicos.



ANPE VALORA POSITIVAMENTE LA FUTURA MEDIDA PARA ALUMNOS EXPULSADOS

Los alumnos expulsados temporalmente de los centros educativos de la Comunidad Valenciana participarán, a partir del próximo curso, en trabajos comunitarios en sus municipios mientras permanezcan apartados de las aulas.

La Conselleria de Educación ha anunciado que pondrá en marcha, el próximo curso, esta nueva medida que será opcional y voluntaria tanto para los padres como para los ayuntamientos.

La normativa se enmarca dentro del nuevo contrato familia-tutor por el que las familias deberán comprometerse a cumplir prácticas y objetivos que favorezcan la calidad educativa de sus hijos.

En este sentido, una de las cláusulas de contrato dará a los padres la posibilidad de aceptar que sus hijos realicen labores sociales en su localidad en el caso de ser expulsados del centro.

Los trabajos sociales que un alumno podrá realizar se estructuran en función de las necesidades de los

consistorios e irán relacionadas, por ejemplo, con la limpieza de los bienes comunes o con la ayuda a los más desfavorecidos.

Para ello, Educación estipulará varias categorías de actividades en función de si el alumno es reincidente en su expulsión o es la primera vez que es apartado de las clases. ANPE considera que con esta nueva medida el alumno aprovechará el tiempo mientras está expulsado y continuará aprendiendo, a través de una labor social, a pesar de no estar en el centro. Para poner en marcha esta medida la Conselleria va a realizar una importante actuación de coordinación con todos los municipios de la Comunidad, para que los ayuntamientos manifiesten su compromiso y su conformidad de participar en la iniciativa.

Melilla

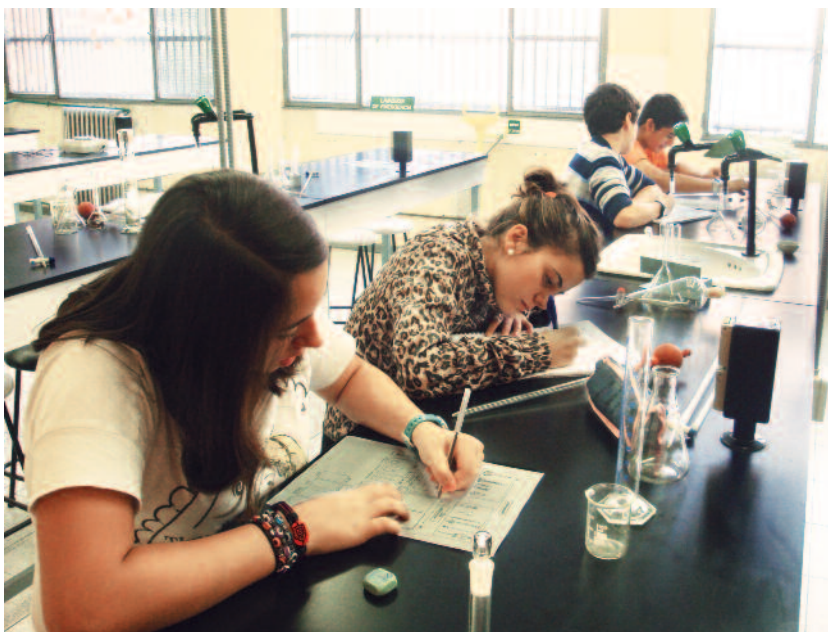
ANPE PROPONE CONVOCATORIA SEMANAL DE INTERINIDADES

ANPE-Melilla se encuentra en un proceso de captación de apoyos para solicitar la implantación de la Convocatoria Semanal de Interinidades en nuestra Ciudad.

Un nuevo modelo que garantice la total transparencia en la adjudicación de las vacantes o sustituciones que van surgiendo a lo largo del curso y que el modelo actual carece de ello. Como señala el Estatuto Básico del Empleado Público en su exposición de motivos, la finalidad primordial de cualquier reforma debe ser la de mejorar la calidad de los servicios que el ciudadano recibe de la Administración. Asimismo, destaca que las Administraciones y entidades públicas deben contar con los factores organizativos que les permitan satisfacer el derecho de los ciudadanos a una buena administración. Del mismo modo, añade que la legislación básica ha de prever los instrumentos que faculden a las diferentes Administraciones para la planificación y ordenación de sus efectivos y la utilización más eficiente de los mismos.

En materia de acceso al empleo público, ha de mostrarse especialmente sensible para garantizar, en la mayor medida posible, la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la transparencia de los procesos selectivos y su agilidad (artículo 10 del EBEP). La gestión del personal, conforme a estas reglas y las que se puedan desarrollar con la misma finalidad, buscará ganar en eficiencia y equidad, lo que conllevará una mejora significativa de los servicios públicos. Como señala la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, que regula la formación de las listas de interinos, las peculiaridades del servicio público educativo exigen una pronta y rápida cobertura de vacantes y sustituciones por personal interino que dé respuesta con rapidez y garantías a las necesidades de profesorado existentes en cada momento y asegure la continuidad en la atención educativa del alumnado.

Según el proyecto de ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (texto aprobado en el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2012), estos tres elementos deber ser los ejes fundamentales de toda acción pública. La Administración estará obligada a ofrecer toda la información que con mayor frecuencia sea objeto de solicitud, así como a incrementar la transparencia en todas sus actividades de gestión pública. Por lo anteriormente citado, creemos importante que se establezca una nueva concepción del acto de asignación de las vacantes y sustituciones por parte del personal interino, ajustándose a unos criterios claros y que ofrezcan una total transparencia al proceso de adjudicación, mediante una "Convocatoria Semanal de Interinidades".



ANUNCIOS

Villajoyosa(Alicante) a 5 km. de Benidorm, en la Playa Centro, 1ª línea, alquilo piso amueblado, bien equipado, exterior, maravillosas vistas al puerto y a la Bahía, junto al Hotel Allon-Mediterrania. Tiene recibidor, cocina, gran salon-comedor con terraza frente al mar, 2 habitaciones, 2 cuartos de baño completos. Económico. Garaje cerrado en el mismo edificio. Playa a unos 10 metros. Temporada primavera-verano, por meses, quincenas... Precios especiales profesores y jubilados del magisterio. No animales. Telefono 677069360.

Fotos en milanuncios.es ref.47266127, Fotocasa.es ref. 127884204.

Cataluña

EL GOVERN DE LA GENERALITAT VUELVE A RECORTAR UNA PAGA EXTRA DEL SUELDO DE LOS DOCENTES

Un año más, el Govern de la Generalitat, de forma unilateral y rompiendo las negociaciones con las fuerzas sindicales, ha impuesto una reducción del salario de los funcionarios públicos, equivalente a una paga extra. Deducción que se aplicará descontando un 50 % de las pagas de junio y de diciembre.

Un año más, el Govern de la Generalitat, de forma unilateral y rompiendo las negociaciones con las fuerzas sindicales, ha impuesto una reducción del salario de los funcionarios públicos, equivalente a una paga extra. Deducción que se aplicará descontando un 50 % de las pagas de junio y de diciembre.

El pasado año se nos dijo que esta medida era transitoria y que en 2013 las pagas volverían a ser íntegras, comprometiéndose a recuperar las del 2012 en años posteriores. La realidad es que este año se vuelve a recortar nuestro salario, que en estos últimos años se ha reducido, en términos reales un 30 %, si sumamos al efecto de la inflación el de los recortes.

Para el personal interino y los sustitutos, el efecto es más devastador, si tenemos en cuenta que se les ha reducido el tiempo de trabajo retribuido, a pesar de que a efectos prácticos la jornada laboral sigue siendo prácticamente la misma.

Para todos, el aumento de la carga de trabajo está siendo más que notable, si tenemos en cuenta que se han incrementado las horas lectivas, y ello repercute en el número de alumnos que debemos atender. Es decir más trabajo de preparación de clases y más horas de corrección de ejercicios y exámenes.

No obstante, las movilizaciones unitarias de todos los sindicatos y una actitud de resistencia activa por parte de los docentes, está empezando a dar sus frutos.

Estos días hemos conseguido, que el Govern rectifique y remunere el 100 % de las retribuciones en

caso de baja por intervención quirúrgica o por hospitalización y también para los tratamientos oncológicos. Hay que esperar a ver como se redacta finalmente el acuerdo, para saber si tendrá efectos retroactivos, como hemos solicitado desde ANPE.

Este pequeño éxito nos indica el camino para recuperar los derechos perdidos estos años. Se trata de persistir combinando las movilizaciones en los espacios públicos, con las acciones en los centros implicando a las familias de los alumnos, y aprovechando toda esa fuerza para negociar tanto en el ámbito sindical como en el político.

Sin duda, el camino será largo, pero podemos asegurarnos que ANPE no cejará en su empeño de defender la recuperación y la mejora de unas condiciones de trabajo dignas para los docentes.

La LOMCE y cualquier otra medida que pretenda mejorar la calidad de la oferta educativa, debe empezar por proponer un conjunto de medidas que favorezcan la implicación y la complicidad del profesorado.

Entre otras: la recuperación de las horas lectivas y de permanencia en el centro, la reducción del trabajo burocrático con el que se sobrecarga inútilmente a los docentes, la reducción de horas lectivas para los docentes mayores de 55 años y el mantenimiento de las jubilaciones anticipadas, en las condiciones actuales.

ESCASO NÚMERO DE VACANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

Como nos temíamos, la publicación del número de vacantes provisionales que se ofertan al concurso de traslados, ha sido muy escasa.

Este es un dato especialmente lamentable, en un contexto como el actual, donde se combina el desánimo del profesorado por los continuos recortes en salarios y condiciones de trabajo, con un entorno de denuncia generalizada de la corrupción y de exigencia de transparencia por parte de los ciudadanos.

Desde ANPE hemos reiterado al Departament, nuestra exigencia de que todos los puestos de trabajo en

los centros públicos sean cubiertos mediante procesos transparentes y ajustados a la legalidad, incluso en el caso de plazas con perfiles determinados, que también deberían cubrirse por medio del concurso de traslados. Es inadmisibles que nadie pueda consolidar un puesto de trabajo sin haberlo conseguido por medio del concurso de traslados.

Madrid

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

ANPE-Madrid considera insuficiente la oferta de plazas para el Cuerpo de Maestros y reitera su oposición al cambio de baremo de interinos.

ANPE-Madrid viene desempeñando un papel protagónico en las reuniones de la Mesa Sectorial de Educación, un ámbito para la defensa de los legítimos intereses del profesorado, y más aún ante los duros recortes que los docentes estamos soportando en los últimos años. Asimismo, ha exigido reiteradamente a la Administración que coordine la aplicación de las nuevas normas por parte de las cinco Direcciones de Área Territorial, dado que la disparidad de criterios está originando agravios comparativos al profesorado.

ANPE-Madrid, en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación del 15 de febrero, a la que no asistieron CCOO ni UGT, manifestó que considera insuficientes las 350 plazas anunciadas por la consejera de Educación, Juventud y Deporte para el Cuerpo de Maestros y reiteró, una vez más, la necesidad de formular una oferta del máximo número de plazas, añadiendo a las que fija por ley la tasa de reposición de efectivos las que correspondan a consolidación de empleo, hasta completar el cien por cien de las vacantes. Asimismo, expresó su disconformidad con el carácter meramente informativo de dicha reunión.

ANPE-Madrid manifestó su disgusto y rechazo a que nuevamente nos hayamos enterado por la prensa de cuestiones relevantes para la educación madrileña y la profesión docente, como es el caso de la convocatoria de oposiciones y la oferta de plazas, lo cual evidencia un nuevo desaire hacia los representantes de los profesores y el nulo interés de la Administración en que la Mesa Sectorial tenga las mínimas atribuciones negociadoras sobre las cuestiones que afectan al sector, reservándole una función meramente testimonial y resolviendo de forma unilateral o negociándose en otros ámbitos, de espaldas al profesorado madrileño, aquellas cuestiones que por lógica debieran tratarse con las organizaciones representativas de los profesores madrileños y son materia específica de negociación en esta Mesa. Algunos están contribuyendo, con su actitud, a vaciarla totalmente de contenido y a darle la puntilla definitiva. La Mesa Sectorial de Educación es un ámbito de diálogo y negociación entre las autoridades educativas y las organizaciones representativas del profesorado que no puede ser ignorado y ANPE va a luchar por que así sea. Con independencia de otros escenarios o iniciativas, será en la Mesa Sectorial donde dará la batalla para defender a los profesores y a la enseñanza Pública, y donde va a trasladar a la Administración sus reclamaciones y posiciones sobre aquellas cuestiones que les afecten. Quienes quieren acallar nuestra voz no lo conseguirán.



ANPE ha defendido siempre la realización de convocatorias periódicas de procesos selectivos con una oferta de plazas amplia y suficiente, para dotar a la educación pública de plantillas estables, eliminar la precariedad del empleo docente y responder a las expectativas legítimas de los interinos –un colectivo particularmente vulnerable en la situación de recortes actual– y nuevos titulados que se preparan para acceder a la función pública docente. Por tanto, de nuevo reiteramos el más absoluto rechazo a la aplicación de una escuálida tasa de reposición de efectivos a un servicio esencial como la educación, materializada en una oferta de 350 plazas, manifiestamente insuficiente. Desconocemos la proyección de plantillas para el próximo curso, dado que la Administración no ha aportado a la Mesa Sectorial los datos que fundamentan esta oferta.

ANPE-Madrid exige además que el proceso de oposiciones sea claro, con unidad de criterio en la elaboración y corrección de las pruebas, rigurosamente coordinado para evitar perjuicios, sincronizado con el resto de autonomías, y que garantice la igualdad de oportunidades y el debido respeto a los participantes en procesos selectivos.

En el apartado de ruegos y preguntas, ANPE-Madrid reiteró su oposición al cambio tan radical que la Administración pretende dar al actual baremo de las listas de interinos contenido en el Acuerdo Sectorial y pidió la retirada de la propuesta de la Consejería, al considerar que no es el momento adecuado para negociar sobre esta cuestión, pues no se conoce aún cómo va a ser el nuevo sistema de acceso a la función pública docente ni el contenido de la nueva reforma educativa.

ANPE Madrid volvió a manifestar que el actual sistema de baremación es uno de los más equilibrados de todo el Estado, porque pondera de forma satisfactoria el valor de la experiencia y la nota de la oposición. Por tanto, propone su continuidad, si bien no se opone a que, tras varios años de aplicación, pueda afinarse para mejorarlo.

Murcia

OPOSICIONES 2013. ULTIMA HORA

El pasado 1 de marzo ha tenido lugar la última reunión con la Consejería de Educación donde se han aclarado las posturas de cara a las oposiciones de este año al cuerpo de maestros.

Los tres temas que nos enfrentaban a las organizaciones sindicales con la consejería se han salvado de manera que:

- La parte práctica no será tipo test. Con esto evitamos alguna posible filtración a determinados opositores de la parte práctica.
- El peso de las 2 partes de la prueba A será del 50% cada una.
- Se incorporará como mérito en el bloque 3 (OTROS MÉRITOS) el haber aprobado la oposición en Murcia.
- Los tribunales finalmente tendrán sólo un miembro voluntario y tres elegidos por sorteo.

Después de muchas reuniones, recordemos que el borrador de la orden de oposiciones está sobre la mesa desde el pasado 2 de febrero, el único aspecto que nos enfrenta con la Consejería es el valor de la experiencia profesional y la formación académica de los aspirantes. La Consejería quiere que ambos aspectos se valoren de igual manera, mientras que los sindicatos opinamos que la labor del profesorado interino en los centros debe valorarse más que los títulos académicos que los aspirantes puedan haber acumulado.

En breves fechas, esperamos que como mucho a la publicación de esta revista, ya tendremos cerrada la convocatoria y la conoceréis a través de la web: anpe.org

ACUERDO DE INTERINOS

ANPE – FSES, Federación Sindical Independiente, junto al resto de sindicatos hemos exigido a la Consejería de Educación:

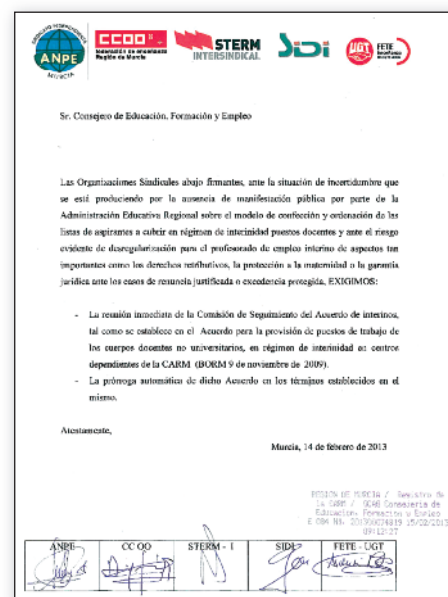
- Una reunión inmediata de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de interinos tal como se establece en el Acuerdo para la Provisión de Puestos de Trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la CARM (BORM 9 de noviembre de 2.009).
- La prórroga inmediata de dicho acuerdo en los términos establecidos en el mismo.

ANPE es sensible a la situación de gran incertidumbre que se está produciendo entre el profesorado interino de nuestra región, por que la Consejería no está sino dando la callada por respuesta a las demandas que desde los sindicatos le estamos haciendo en orden a aclarar la situación de estos compañeros para los próximos cursos. Recordemos que este próximo 31 de agosto caduca el acuerdo de interinos vigente en nuestra Región.

Este acuerdo, que anteriormente ya fue prorrogado en 2.009, ha demostrado que, en términos generales, es un buen acuerdo que dota de estabilidad al profesorado interino mientras que abre una puerta de entrada vía lista no preferente a las personas que no tienen experiencia docente en nuestra región.

Con los recortes en educación, tanto las listas preferentes como las no preferentes han sido muy perjudicadas. Compañeros que, a estas fechas, estos años anteriores ya estaban trabajando, siguen esperando que les llegue el turno. No obstante, no podemos hundirnos en la desesperación, superaremos la crisis y, tarde o temprano, se volverán a movilizar las listas de los docentes interinos.

Por tanto, hemos de tener en cuenta que debemos valorar la gran labor que realizan estos profesores que, lógicamente al estar trabajando, no tienen tanto tiempo para preparar el examen de oposición y por esto mismo deben estar "protegidos" ante una posible mala nota en el examen.



Navarra

INTERVENCIÓN DE ANPE EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA SOBRE LA LOMCE

El pasado 20 de febrero ANPE trasladó a todos los grupos parlamentarios con representación en Navarra su opinión sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa LOMCE.

En primer lugar, tras señalar la ausencia de negociación con los representantes legítimos del profesorado de la Enseñanza Pública, lamentamos la falta de un acuerdo político y social para consensuar una normativa básica y estable en el tiempo que sirva de herramienta efectiva de desarrollo personal, cultural y social de las futuras generaciones y que preserve este importantísimo Servicio Público de los devenires políticos y económicos.

Desde ANPE creemos necesaria una reforma del sistema educativo dirigida a aumentar la calidad para disminuir las tasas de fracaso escolar y abandono del sistema y aumentar el nivel de excelencia del alumnado. Para ello proponemos una normativa consensuada y pactada que se centre en el alumnado, el profesorado y las familias, más que en las Administraciones Públicas o en las patronales. Paralelamente a la elaboración de la Ley, exigimos la negociación de un Estatuto de la Función Pública Docente en el que, partiendo del marco de derechos laborales adquiridos por los docentes en las últimas décadas a través de la negociación sindical y el consenso, se regulen las condiciones laborales de los docentes desde el acceso hasta la jubilación.

Tras un repaso sobre los aspectos curriculares contenidos en el anteproyecto, la distribución de competencias, la evaluación y promoción del alumnado, el papel atribuido a la función directiva, el sistema

de funcionamiento de los centros, la situación en que queda el profesorado y algunas especialidades y modalidades de Secundaria y el papel de la Formación Profesional concluimos con una oposición a la redacción actual del anteproyecto con una valoración crítica del mismo ya que, en su conjunto no apuesta decididamente por la Enseñanza Pública y deja muchas dudas sobre la situación del profesorado.

Advertimos que, del camino emprendido hasta ahora, no puede surgir la verdadera mejora de la calidad del sistema educativo que reclama la sociedad y que para que salga adelante cualquier reforma que aspire a mejorar el sistema será necesario el diálogo, el consenso y la negociación, además de un compromiso de financiación adecuada. Manifestamos claramente que ni el Estatuto Docente, ni la propia Ley Educativa pueden fundamentarse sobre la actual situación de recortes.

Para finalizar comunicamos a los grupos políticos nuestra intención de seguir trasladando las inquietudes, las alternativas y las ideas del profesorado de la Enseñanza Pública, al cual representamos, a todas aquellas instancias en las que puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta, siempre desde la coherencia de un discurso educativo que ANPE ha mantenido estable a lo largo del tiempo ante las distintas Administraciones y equipos de gobierno.



NUEVA WEB DE ANPE
www.anpenavarra.com

La Rioja

ANPE RIOJA VE MUY DIFÍCIL ALCANZAR CONSENSO EN EL ACUERDO PARA LA EDUCACIÓN EN LA RIOJA 2013

Tras la primera reunión específica de la Mesa Sectorial de Educación llevada a cabo el pasado 26 de Febrero sobre el Acuerdo para la Educación en La Rioja 2013 y que abarcará toda la primavera próxima, ANPE-Rioja ve muy difícil, por no decir imposible, llegar a acuerdos con la Consejería.

El motivo es la suspensión de derechos históricos para la educación y profesorado riojanos y retroceso de casi veinte años por la calidad de la Educación en nuestra Comunidad con que parte la negociación del nuevo Acuerdo, el cual ya hemos denunciado que forma parte del nuevo orden en el servicio público educativo, que el Gobierno regional quiere instaurar.

Es preciso recordar que dicha negociación surge tras serias discrepancias en el otoño pasado entre la parte sindical y la Administración, por la decisión de ésta de alterar unilateralmente desde principio del actual curso la contratación del profesorado interino, que ANPE-Rioja ha llevado a los Tribunales mediante la impugnación de los nombramientos de interinos de vacante para todo el curso, en cuanto a la incorporación tardía y a la indefinición en su duración. No obstante, el Gobierno de La Rioja ha llevado adelante la suspensión de los Acuerdos de 1999 y 2005, mediante su publicación oficial en el BOR de 28-12-2012 mediante la Ley de Presupuestos Generales de la CAR para 2013.

El nuevo Acuerdo 2013 se estructura en tres líneas de actuación: En primer lugar, medidas tendentes a la adquisición del éxito escolar para todos los alumnos, mediante medidas de apoyo a los CRAs, al profesorado itinerante y compartido y constitución de grupos especiales por su escolarización, mediante apoyos educativos para compensar las necesidades educativas por compensación o por sobredotación intelectual, mediante apoyos derivados de la



atención a alumnos con desconocimiento de la lengua española y con maestros de apoyo en E. Infantil y Primaria. La crítica que ANPE-Rioja ha hecho a este primer paquete de medidas es que, además de estar la mayoría ya contempladas en el suspendido Acuerdo de 2005, no existe una conexión con los Planes de Atención a la Diversidad y de Orientación Escolar de la Rioja, cuya necesidad exigimos desde hace tiempo y cuyos Borradores o Anteproyectos ya constan en la Consejería.

En segundo lugar, medidas de apoyo al desarrollo de la tarea educativa referidas a los docentes, en el cual, bajo ese sugestivo enunciado, se esconden medidas negativas y duras para el profesorado, como es la percepción de sexenios en función de la acreditación de la formación en un 85% de la especialidad y la nueva contratación de interinos, definiendo únicamente como vacantes aquellas que no estén reservadas a titular y cesando todos los nombramientos a 30 de Junio, con lo cual desaparece un derecho, como es el del reconocimiento del verano, que data de Marzo de 1994, mediante Acuerdo de ANPE con el MEC, que la Consejería trata de disfrazar con su compromiso de recuperar el estado anterior una vez se recupere la situación económica del Estado, que no convence a nadie.

Por último, un tercer paquete de medidas atiende al apoyo a los equipos directivos, en lo que se refiere a una nueva catalogación de centros y a un marco de colaboración con las entidades locales en cuanto a uso de instalaciones y recursos en horario no lectivo.



Galicia

LAS CUATRO PROVINCIAS GALLEGAS EXIGEN, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS, LA DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA

Desde las cuatro provincias gallegas, y a nivel autonómico, ANPE ha presentado recurso contra el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, cuyo Art. 2 hace referencia a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre.



En caso de desestimarse este primer recurso y también en el ámbito contencioso-administrativo, se procedería a llevar la reclamación por la vía judicial hasta las últimas instancias, mientras que en el caso de prosperar se pedirá la extensión de la sentencia a todos y cada uno de los afectados por tan injusta medida.

Desde ANPE consideramos que la retroactividad del Real Decreto-Ley 20/2012 en lo referente a la supresión de la paga extra vulnera las garantías constitucionales además de quebrantar el principio de seguridad jurídica.

A la supresión de esta de esta paga de los funcionarios públicos tenemos que añadir las sucesivas bajadas de sueldos que en los últimos 10 años han supuesto un 34% de nuestro poder adquisitivo haciendo que seamos los paganos de una crisis que no

hemos generado, mientras que los que la han provocado no han rendido cuenta alguna ante los tribunales y ante la sociedad.

Desde ANPE-Galicia, además, el pasado día 7 de febrero hemos remitido a los conselleiros de Facenda y Educación sendos escritos en los que se les solicita la inmediata devolución de la paga extraordinaria o en su defecto la parte proporcional de dicha paga, por el período percibido hasta el día 15 de julio pasado, cuando entró en vigor el Real Decreto-Ley referenciado dando así cumplimiento a lo acordado en el Consello Extraordinario de la Xunta de Galicia, que tuvo lugar el día 20 de julio de 2012, donde se discutí el Proyecto de Ley de Adaptación de las Disposiciones Básicas del citado Real Decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en materia de empleo público.

Extremadura

ANPE EXTREMADURA, SATISFECHA TRAS EL ANUNCIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE REANUDAR EL PLAN PROA

ANPE Extremadura denunció en el mes de diciembre su desaparición y exigió la vuelta al programa tras el anuncio del Gobierno central de dotar con 60 millones de euros a las comunidades autónomas para seguir con el Plan PROA.

Desde ANPE Extremadura, y como ya denunciábamos en su día, publicado en esta misma revista en Diciembre, no podíamos salir de nuestro asombro cuando se anunció por parte de la Consejería de Educación la desaparición del programa al no ser cofinanciado dicho plan, y por lo tanto no poder asumir dicho gasto, pero fue pocos días después cuando supimos del anuncio realizado por el Gobierno Central de la distribución de créditos del 2012 aprobado por la Conferencia Sectorial para su aplicación en 2013, Conferencia Sectorial donde Extremadura está presente, y que dotaba a las CCAA, con 144 millones para abordar el refuerzo escolar y 60 millones de euros concretamente irían a parar al Plan PROA de refuerzo escolar en colegios e institutos, vigente desde 2005.

Así, el pasado 1 de Febrero, la Consejería de Educación ha dado marcha atrás y ha reanudado dicho plan aunque con matices pues este plan se desarrollará en la modalidad exclusivamente de Acompañamiento Escolar en Primaria y Secundaria, en la que también se incluirán los centros que lo hacían en la variante de Apoyo y Refuerzo pero dentro de dicho Acompañamiento Escolar, desde ANPE Extremadura recordamos que el plan de Apoyo y Refuerzo, exclusivo de Secundaria se centraba en tres líneas de actuación específicas, entorno, alumnos y familias, que podrían significar desde atención directa a los



alumnos, hasta un horario completo de profesor para la puesta en práctica de medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de mejora de la atención de los tutores (para un centro de tamaño medio), incremento de los gastos de funcionamiento, recursos necesarios para la puesta en marcha de las líneas de actuación correspondientes que en función de las que desarrolle el centro, la aportación se podría destinar al pago de los monitores, o a cualquier otra necesidad derivada de su puesta en marcha o en los casos en los que se estime conveniente se podrían destinar la cantidad necesaria para la mejora del aspecto y condiciones del centro.

Por otro lado, la Consejería de Educación y Cultura ha comunicado a los centros participantes en PROA que trabaja en el diseño de un nuevo Programa de Refuerzo Educativo con el que prevenir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, para ello, se va a crear un equipo de trabajo que perfilará en los próximos meses un nuevo proyecto que se pondrá en marcha en el curso académico 2013-2014.

Desde ANPE Extremadura seguiremos estando muy pendientes de dichos programas para garantizar a los docentes la defensa de todos sus derechos laborales.



BASES

IV CONCURSO ESCOLAR:

¿CUÁNTO TIEMPO TIENES PARA MÍ?



La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) convocan con el patrocinio de la Fundación Independiente, Grupo Anaya y Editorial Santillana, y la colaboración del Consejo Escolar del Estado, CONCAPA, ANPE y USO, el IV Concurso Escolar '¿Cuánto tiempo tienes para mí?' de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objetivos

- Concienciar sobre la necesidad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Recoger el sentir de las familias y colegios desde la óptica de los niños.
- Conocer qué actividad o actividades desearía realizar el escolar con sus padres si éstos volvieran del trabajo a casa antes de lo que llegan ahora.
- Defender la necesidad de que los padres salgan antes del trabajo y pasen más tiempo con sus hijos.

2. Participantes

Alumnos de cualquier centro educativo de Educación Primaria y Secundaria, público, privado o concertado de España.

- Alumnos de Educación Primaria (de 6 a 12 años)
- Alumnos de Educación Secundaria (de 12 a 16 años)

Los trabajos se realizarán individualmente o en grupos con un máximo de 3 alumnos.



3. Modalidades

Educación Primaria. Cartel publicitario: dibujo A4

Educación Secundaria. Entrevista. Cada alumno se convertirá en periodista por un día y hará una entrevista a sus padres (puede elegir al padre, a la madre o a los dos) y respondiendo ellos a las cuestiones planteadas.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 24 de mayo de 2013.

Las mismas deberán remitirse por correo certificado a la sede de ARHOE:



C/ Alcalá, 97-bajo 28009 MADRID

Los trabajos se entregarán por cuádruplicado, tanto si se trata de trabajos en papel como en soporte informático, firmados con seudónimo y dentro de un sobre grande que incluya otro más pequeño en su interior, en el que figuren el nombre real del participante, el nombre del colegio y los datos de contacto del centro educativo.

Se valorará:

- La imaginación en la propuesta.
- El grado de participación de los padres en la actividad o actividades planteadas por el alumno, es decir, en qué medida los padres tendrán un papel protagonista en la actividad que el alumno haría si llegaran antes a casa.
- La claridad y corrección expositivas.
- Nivel de importancia concedida explícita o implícitamente por el concursante a la necesidad de conciliar el horario laboral, personal y familiar.

4. Premios



Ganador (un ganador en cada una de las categorías):

Alumnos/as: Lote de veinte libros del Grupo Anaya, lote de veinte libros de la Editorial Santillana y libro sobre el Homenaje a Rafa Nadal como 'Español Universal' 2009, promovido por la Fundación Independiente

Centro escolar: Lote de diez libros del Grupo Anaya, lote de diez libros de la Editorial Santillana y lote de libros del fondo editorial de ARHOE.



Finalista (un finalista en cada una de las categorías):

Alumnos/as: Lote de diez libros del Grupo Anaya y diez libros de la Editorial Santillana.

Centro escolar: Lote de cinco libros del Grupo Anaya, cinco libros de la Editorial Santillana y lote de libros del fondo editorial de ARHOE.



Accésit (el Jurado podrá hacer mención especial de hasta un máximo de tres trabajos).

Alumnos/as: Diploma.

Centro escolar: Lote de 5 libros del Grupo Anaya y lote de 5 libros de la Editorial Santillana.

5. Jurado

Representantes de diferentes ámbitos de la sociedad civil elegidos por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.

6. Entrega de Premios

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) organizarán un acto público en el mes de junio para la entrega de Premios.

PROMUEVE:

Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE

ORGANIZA:

ARHOE Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles

PATROCINAN:



fundación independiente

GRUPO ANAYA

Santillana

Enviar candidaturas y su correspondiente documentación a:

ARHOE

C/ Alcalá, 97 28009 MADRID
Tel.: 91 426 15 68/69 Fax: 91 426 00 48
info@horariosenespana.com
www.horariosenespana.es

COLABORAN:





LA VIDA Y LA DANZA. MEMORIAS DE UN BAILARÍN

Autores: Víctor Ullate y Carmen Guaita
 Editorial: La esfera de los libros

Víctor Ullate, una leyenda de la danza, bailarín, coreógrafo y maestro, rememora su vida en el transcurso de una intensa jornada. Mientras da clase a sus alumnos, ensaya con su compañía, asiste a la representación de su obra Samsara y recibe el aplauso del público, su memoria viaja a través de su infancia, sus primeros pasos profesionales en la compañía de Antonio Ruiz Soler, sus triunfos con el Ballet del Siglo XX de Maurice Béjart, sus sinsabores como primer director del Ballet Nacional Clásico y la aventura de crear y mantener en auge durante veinticinco años a su propia compañía: el Ballet Víctor Ullate Comunidad de Madrid. De este viaje en el tiempo surge un retrato poliédrico de Ullate el gran bailarín y maestro, pero también de Víctor el hombre siempre en busca de sí mismo, y de la Danza, el arte que expresa todo lo animal y lo espiritual del ser humano.

“Estamos ante una biografía bastante fuera de los usos habituales, con un resultado de amenidad obtenida por los cambios de registro, los testimonios y los repetidos “flash-back”; su lectura no defrauda y hace pensar en todo lo que aún está por contar del baile español, sus

avatares y nombres. Es un gran retrato de Víctor Ullate, del hombre y del artista, un personaje básico en las Artes Escénicas españolas de nuestro tiempo.” Roger Salas, crítico de Danza de El País.

HABLAR BIEN EN PÚBLICO. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y PREPARACIÓN DE DISCURSOS Y PRESENTACIONES

Autor: José M. García González
 Editorial: Profit

Esta obra recoge las aportaciones de la retórica clásica y la oratoria contemporánea exponiéndolas de manera práctica con esquemas de desarrollo y ejemplos de diversas intervenciones. Está recomendado para quienes desean hablar en público, especialmente estudiantes y opositores, y todas aquellas personas que desean mejorar sus capacidades de expresión y comunicación.



MI HERMANO EL PAPA

Autor: Georg Ratzinger
 Editorial: San Pablo

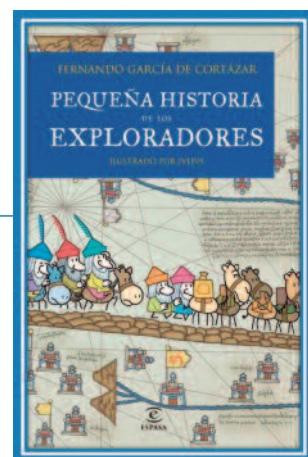
Georg Ratzinger en conversación con Michael Hesemann revela en este libro el lado privado del Papa, la semblanza más personal de Benedicto XVI.

PEQUEÑA HISTORIA DE LOS EXPLORADORES

Autor: Fernando García de Cortázar
 Editorial: Espasa

Seguro que, como a Sergio, a ti también te gustan las aventuras y esas palabras mágicas con las que se construyen los cuentos: piratas, panteras, tribus salvajes, galeones, ciudades perdidas, bandidos asesinos, tormentas de arena... Todo eso y mucho más está en este libro. Solo que no es un cuento: todo es verdad, todo sucedió. En serio. Durante mucho tiempo, el mundo, ese globo azul que tan familiar nos resulta ahora, estuvo lleno de secretos, de misterios, de enigmas. Desvelarlos fue una tarea de siglos protagonizada por una clase especial de viajeros: los exploradores.

Pertenecen estos aventureros a una estirpe que se da en todas las épocas, en todos los países, en todas las culturas. Para ser uno de ellos hay que tener una enorme curiosidad, mucho valor y una gran fortaleza de ánimo. Y amar lo desconocido. Este libro cuenta, precisamente, cómo gracias a sus hazañas, poco a poco, expedición a expedición, hemos ido rellenando los vacíos del mapa y ampliando el conocimiento de nuestro planeta.





Te interesa saber Y TÚ, ¿QUÉ?

¿Qué piensan los jóvenes sobre el amor? ¿Y sobre el aburrimiento, la violencia o la publicidad? Éstas son algunas de las reflexiones que, a través del concurso "Y tú, ¿qué?", la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y el Ministerio de Sanidad pretenden promover en jóvenes de a partir de 13 años procedentes de Andalucía, Cantabria, Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León. El objetivo de la iniciativa es promover la reflexión grupal sobre diferentes temas de interés de los jóvenes para que tomen sus propias decisiones acerca de ellos, sean críticos y autónomos con su entorno y, en definitiva, puedan desenvolverse de la forma menos vulnerable posible.

El concurso cuenta con dos convocatorias. La fecha límite para enviar los trabajos en la 1ª convocatoria es el 20 de mayo de 2013 y la fecha límite de la 2ª convocatoria, el 2 de diciembre de 2013. El premio consistirá en una tablet para cada miembro del grupo de jóvenes premiado y otra para el "guía-tutor" del mismo. Se pueden consultar las bases del concurso en:

<http://www.cibercorresponsales.org/concurso-y-tu-que-bases>



EL PENSAMIENTO

Toda educación que se centre principalmente en la utilidad económica resultará demasiado limitada como para ser de utilidad.

Neil Postman

EL HUMOR de Javi



JAVI,
Marzo 2013

Ante la LOMCE:

PRIORIDAD A LA ENSEÑANZA PÚBLICA



Estatuto Docente

**Amplia oferta
de empleo**

**Un modelo de
jubilación anticipada**



www.anpe.es